

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL
PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 1994

AÑO I PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 3

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
AMADO TRÉVINO ABATTE



SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
EFEMERIDES CON MOTIVO DEL OCTAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA.	pág. 4
COMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA SOBRE LA CALIFICACION DE LA ELECCION PRESIDENCIA.	pág. 18
PUNTOS DE ACUERDO QUE PROPONE EL REPRESENTANTE PEDRO PEÑALOZA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA SOBRE EL ESTADO DE CHIAPAS.	pág. 39

A las 10:31 horas **EL C. PRESIDENTE AMADO TREVIÑO ABATTE.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia).

EL C. SECRETARIO ARTURO CONTRERAS CUEVAS: Señor Presidente, hay una asistencia de 55 ciudadanos representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO: Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Primera Legislatura. Primer Periodo. Primer Año de Ejercicio. Sesión Ordinaria, 21 de noviembre de 1994.

Orden del Día

1.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.-Efemérides con motivo del Octagésimo Cuarto Aniversario de la Revolución Mexicana.

3.-Comentarios del Partido de la Revolución Democrática sobre la calificación de la elección presidencial.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE: Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO: Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su

autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO: Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

En la ciudad de México, a las trece horas con diez minutos del día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaria manifiesta una asistencia de sesenta y cuatro ciudadanos representantes.

Se da lectura al Orden del Día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos partidistas en los términos que establece el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Presidencia informa que se encuentra a la entrada del recinto una comisión de la Cámara de Senadores y designa para acompañarles al interior del Salón de Sesiones a los Representantes: Martha Guerra Sánchez, Fauzi Hamdan Amad, Leopoldo Ensástiga Santiago y Francisco González Gómez.

Una vez que la Comisión de esta Asamblea cumple su cometido, la Presidencia concede el uso de la palabra al ciudadano Senador

Guillermo del Río, quien comunica al Pleno que el pasado 31 de octubre se constituyó e inició sus trabajos la LVI Legislatura de la Cámara de Senadores.

La Presidencia agradece a los señores Senadores la atención dispensada y solicita que la Comisión designada, se sirva acompañarles cuando deseen retirarse del Salón.

A continuación se informa que igualmente, una Comisión de la H. Cámara de Diputados visita este Recinto, por lo que se designan a los ciudadanos Representantes Héctor Astudillo Bello, Margarita Zavala Gómez del Campo, Eduardo Morales Domínguez y Francisco González Gómez, para que les acompañen al interior del Salón de Sesiones.

Una vez que la Comisión de representantes cumple su cometido, la Presidencia concede el uso de la palabra al Diputado Roberto Campa Cifrián, quien informa sobre el inicio de los trabajos de la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados y sobre el Decreto que declara válidas y legítimas las elecciones del 21 de agosto pasado y por lo tanto al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del primero de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Para hechos relacionados con la calificación de la elección Presidencial a que se ha referido el Diputado Campa Cifrián, hace uso de la tribuna el Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia agradece a los señores Diputados la atención dispensada a esta Asamblea y solicita a la comisión designada, acompañarles a su salida del Recinto.

Acto continuo, la Secretaría procede a dar lectura a la propuesta de la Comisión de Gobierno para el nombramiento de los Ciudadanos Oficial Mayor, Tesorero y Director General de Comunicación Social, la cual, sin que motive debate, se aprueba por unanimidad de votos.

No obstante que han sido ya aprobados los nombramientos propuestos por la Comisión de

Gobierno, hacen uso de la palabra para hechos, los Representantes: Ma. Estrella Vázquez Osorno, del Partido de la Revolución Democrática y Sergio Martínez Chavarría Galindo, del Partido Revolucionario Institucional.

Encontrándose a las puertas de este Recinto los ciudadanos Enrique Hidalgo Lozano, Eduardo Delgadillo Navarro y Gerardo Velázquez Monroy, quienes han sido designados como Oficial Mayor, Tesorero y Director General de Comunicación Social respectivamente, se designan en Comisión para introducirlos al Salón de Sesiones, a los Representantes: Paloma Villaseñor Vargas, José Luis Luege Tamargo, y Eduardo Morales Domínguez.

La Secretaría solicita a los presentes ponerse de pie y el Presidente de la Mesa Directiva procede a tomar la protesta de ley a los funcionarios designados.

Enseguida hace uso de la palabra la Representante Gabriela Gutiérrez Arce, del Partido Acción Nacional, quien propone el siguiente punto de acuerdo: UNICO.-Que el Tesorero de esta Asamblea rinda a la Comisión de Gobierno el estado actual de las finanzas de este cuerpo colegiado, en virtud de que los presupuestos para el ejercicio fiscal, son autorizados anualmente. Se turna esta propuesta a la Comisión de Gobierno.

La Secretaría procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para la integración de las Comisiones de Reglamento Interior y de Administración y Procuración de Justicia, el cual, sin que motive debate, se aprueba.

La Presidencia acuerda: Comuníquese a los representantes que han sido designados para integrar estas Comisiones.

En consecuencia, dichas Comisiones quedan integradas en los siguientes términos:

COMISION DE REGLAMENTO INTERIOR:

Presidente Jorge González Macías; Vicepresidente Sandra Segura Rangel; Secretario Manuel Terrazo Ramírez; INTEGRANTES:

David Jiménez González, Ricardo Bueyes Oliva, Erick Moreno Mejía, Luis Altamirano Cuadros, Luis Velázquez Jaacks, Hugo Castro Aranda, Víctor Orduña Muñoz, Margarita Zavala Gómez del Campo, David Cervantes Peredo, Ma. Dolores Padierna Luna y Germán Aguilar Olvera.

COMISION DE ADMINISTRACION Y PROCURACION DE JUSTICIA:

Presidente: Víctor Orduña Muñoz; Vicepresidente: Eduardo Mondragón Manzanarez; Secretario: Eduardo Morales Domínguez. INTEGRANTES: Jorge González Macías, Ricardo Bueyes Oliva, Mónica Torres Amarillas, David Jiménez González, Amado Treviño Abatte, Héctor Astudillo Bello, Rafael Luviano Delgado, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Fauzi Hamdan Amad, Margarita Zavala Gómez del Campo, Sandra Segura Rangel, Gonzalo Rojas Arreola, Margarito Reyes Aguirre, Francisco González Gómez, y Germán Aguilar Olvera.

La Secretaría da lectura, enseguida, a la Iniciativa de Reformas y Adiciones a diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que presentan los integrantes de la Comisión de Gobierno. En los términos de los artículos 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea y 105 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Reglamento Interior.

A continuación, la Secretaría también da lectura al oficio enviado por la Secretaría de Gobernación, comunicando el nombramiento hecho por el Titular del Poder Ejecutivo Federal en favor del Licenciado Eduardo Alfonso Guerrero Martínez, como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En los términos del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 138 de su Reglamento, se turna el oficio de referencia y sus anexos, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para su dictamen.

Para una efemérides con motivo de la fundación del Distrito Federal, hacen uso de la tribuna los siguientes Representantes: Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática; Fauzi Hamdan Amad, del Partido Acción Nacional, y David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional.

A continuación, la Secretaría procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo de la Comisión de Gobierno, que crea la Comisión Plural de Seguimiento e Información en torno al homicidio del señor José Francisco Ruiz Massieu.

Para referirse a la proposición de la Comisión de Gobierno, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática; José Paoli Bolio, del Partido Acción Nacional; y Héctor Astudillo Bello, del Partido Revolucionario Institucional.

Nuevamente para alusiones personales, hace uso de la palabra el Representante Pedro Peñaloza; y para hechos, el Representante Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo. También para referirse a este tema, hacen uso de la palabra los Representantes: Rafael Luviano Delgado, del Partido Revolucionario Institucional; Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática e Iván García Solís, del mismo Partido.

Para alusiones personales vuelve a hacer uso de la palabra el Representante José Paoli Bolio.

También intervienen en este tema los Representantes: Hugo Roberto Castro Aranda, del Partido Revolucionario Institucional e Iván García Solís, quien responde a alusiones personales.

En virtud de que la Sesión ha llegado a las diecisiete horas de su fecha, en los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Pleno autoriza, a solicitud de la Presidencia, continuar los trabajos hasta agotar el Orden del Día.

Para continuar el debate sobre el tema de la propuesta para integrar una Comisión Plural,

hacen uso de la tribuna los Representantes: Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional; Alberto Nava Salgado, del Partido Revolucionario Institucional; Margarito Reyes Aguirre, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo Bueyes Oliva, del Partido Revolucionario Institucional; nuevamente Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática; Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional; y, para rectificar hechos, los Representantes José Paoli Bolio, Eduardo Mondragón Manzanares, del Partido Revolucionario Institucional.

Para continuar refiriéndose al tema a debate, también hacen uso de la palabra los Representantes Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional; y, para finalizar, Rodolfo Samaniego López, del Partido Revolucionario Institucional.

Sometida a votación la propuesta para integrar la Comisión Plural de Seguimiento e Información en torno al homicidio de José Francisco Ruiz Massieu, se aprueba por el Pleno y la Presidencia declara integrada dicha Comisión, que estará compuesta por los siguientes Representantes: Eduardo Mondragón Manzanares, Héctor Astudillo Bello, Ricardo Bueyes Oliva, Francisco José Paoli Bolio, Pedro Peñaloza, Arturo Sáenz Ferral, Germán Aguilar Olvera y Rafael Luviano Delgado.

Igualmente se acuerda comunicar esta integración a las autoridades correspondientes.

A continuación, para referirse al fallecimiento del señor Jesús Martínez Rentería "Palillo", hace uso de la palabra el Representante Julio Méndez Alemán, del Partido Revolucionario Institucional, quien propone que como un homenaje a su memoria, el conjunto deportivo de la Magdalena Mixhuca, lleve el nombre de Jesús Martínez Rentería "Palillo", erigiéndose una estatua de bronce para colocarla en la entrada principal de dichas instalaciones. Asimismo, propone que la Asamblea le brinde un minuto de aplausos, aprobándose esta última propuesta; la cual es llevada a cabo por los señores Representantes.

Por lo que se refiere a la propuesta del Representante Priísta, se turna a la Comisión de Gobierno para los efectos a que haya lugar.

Finalmente el Representante David Cervantes Peredo, del Partido de la Revolución Democrática, propone que se constituya una Comisión Plural, con la finalidad de verificar las condiciones de seguridad de la zona en que ocurrió un incendio el pasado día quince ubicada en la Delegación de Iztapalapa. Se turna para su atención a la Comisión de Gobierno.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las dieciocho horas con treinta y cinco minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo lunes veintiuno de los corrientes a las diez horas.

EL C. PRESIDENTE AMADO TREVIÑO

ABATTE: El pasado día 18 los mexicanos recibimos con profunda consternación la noticia del sensible fallecimiento de la señora Diana Laura Riojas Viuda de Colosio.

En su memoria, esta Presidencia solicita a todos los presentes guardar un minuto de silencio.

(Se procedió a guardar un minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE AMADO TREVIÑO

ABATTE: Para efemérides, con motivo del Aniversario de la Revolución Mexicana, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes Representantes: por el Partido del Trabajo, Germán Aguilar Olvera; por el Partido de la Revolución Democrática, Pedro Peñaloza; por el Partido Acción Nacional, Francisco José Paoli Bolio; por el Partido Revolucionario Institucional, Ricardo Bueyes Oliva.

Se concede el uso de la palabra, en primer término, al Representante Germán Aguilar Olvera. Se concede el uso de la palabra al Representante Francisco José Paoli Bolio.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO: Con su venia señor Presidente; ciudadanos Representantes:

Conmemorar un aniversario plantea exigencias, porque la historia se construye desde el presente en busca del futuro. Podemos intentar sólo el recuerdo de hechos que consideramos relevantes y el intento quedará como algo incompleto, porque somos incapaces de reconstruir exactamente todos los acontecimientos que configuraron el momento que queremos reconstruir.

Pero conmemorar tiene frecuentemente un propósito. Nos asomamos al espejo de la historia para reconocernos, para ver nuestro rostro, el que tenemos ahora, también para barruntar nuestro futuro, para entender en el hilo conductor del presente lo que queremos alcanzar.

Rememorar entraña una acción selectiva. No podemos ir sobre todo el pasado, hay que escoger eventos, personajes, acciones, circunstancias que nos parecen las más capaces de definir lo significativo de la etapa que rememoramos. Y para ello requerimos criterios que son siempre portadores de una teoría de la historia.

Los elementos que seleccionamos en nuestra memoración, son aquellos que nos parecen los más poderosos para definir el conjunto de la vida social. La historia es siempre social, reporta lo que tiene significado para muchos, probablemente para todos los miembros de una comunidad, en ello se distingue de la biografía que puede sólo reportar experiencias que son significativas para un individuo; la historia tiene siempre sentido colectivo, sentido para una comunidad que puede ser local, regional, nacional o internacional.

Los estudios sobre la Revolución Mexicana, iniciada en 1910, muestran el dilema de la selección.

No entraré al análisis de las varias corrientes e inspiraciones en el estudio de esta tremenda conmoción en la que estuvo metida nuestra sociedad por un buen número de años a partir de la segunda década de este siglo; tampoco referiré la interpretación de sus principales causas generadoras. En esta conmemoración pretendo solamente referirme a dos circunstancias: la Revolución como destrucción

y la Revolución como construcción de formas de relación social.

La Revolución de 1910 destruyó formas de vida social, económica y política, muchas de esas relaciones se desarrollaban a través de instituciones y construyó otras con un esfuerzo y con una duración mucho mayores que las que tomó la etapa destructiva.

El tema de la destrucción revolucionaria, pero sobre todo el de la construcción de un nuevo orden institucional y legal en maneras distintas de conducir la convivencia y la realización humana es el que he escogido para reflexionar brevemente con ustedes este día.

En la selección que les presento he escogido, a mi vez, tres personajes que tuvieron las características comunes de ser actores del drama revolucionario de nuestro país en este siglo y de reflexionar muy diversos aspectos y momentos de él. Ellos son: Salvador Alvarado, Luis Cabrera y Manuel Gómez Morín.

Alvarado fue tal vez el militar revolucionario que habiendo empuñado las armas y participado en destacadas acciones alcanzó la mayor capacidad de reflexión sobre los fenómenos de la lucha humana: destrucción revolucionaria, teoría y acción política, construcción del Estado nacional, funcionamiento de la cultura, organización y conflictos de la sociedad, penetración en las diversas regiones del país y clara idea del condicionamiento internacional y de las diversas experiencias innovadoras en la organización política del Estado en el mundo.

Salvador Alvarado murió cuando apenas tenía 43 años y para entonces había ascendido a General de División, había sido Gobernador Preconstitucional de Yucatán y Secretario de Hacienda. Como sabemos, murió al final de la rebelión delahuertista en junio de 1923.

Alvarado fue primero un militar de la Revolución en el norte del país, después en el centro y en el sur de nuestra nación. En 1915 fue enviado por el primer jefe del Ejército Constitucionalista a Yucatán, como comandante militar y Gobernador de esa querida entidad. Allí emprendió, en poco menos de 3 años, una obra de construcción estatal en diversos ámbitos

económicos, sociales, culturales y educativos que no tienen paralelo en región alguna del país. Lo hizo ciertamente porque contó con una estructura productiva que aprovechó y utilizó para construir bienes públicos de beneficio general. Esa fue su mayor contribución a la construcción revolucionaria.

En el plano económico construyó entidades de promoción estatal como la reguladora del mercado del henequén y la reguladora de comercio, sistemas fiscales, catastrales y financieros que fueron antecedentes de los grandes organismos, después a nivel del Estado nacional.

En el plano social apoyó la organización de sindicatos y cooperativas, el fortalecimiento de las ligas de resistencia, celebró un congreso feminista, organizó juntas de conciliación y arbitraje para dirimir los conflictos laborales y fundó entidades de apoyo y subsidio a los sectores desprotegidos de la sociedad.

En los planos educativo y cultural reorganizó el sistema educativo, construyó más de mil escuelas, un centenar de bibliotecas, celebró congresos pedagógicos, diseñó la ciudad escolar de los mayas, desarrolló granjas de educación experimental y promovió la república escolar. Reforzó las escuelas de artes y oficios y la educación superior. Incrementó notablemente las percepciones de los profesores. Más de una tercera parte del total del presupuesto de que dispuso su gobierno en Yucatán, entre 1915 y 1918, se gastó en la tarea educativa, 36 por ciento.

En el plano político sentó bases para el surgimiento y desarrollo del mayor de los partidos regionales del país: el Partido Socialista del Sureste.

Y tras todas esas acciones escribió varios libros; único General revolucionario prolífico con la pluma, y muchos artículos periodísticos que fueron dando cuenta y razón de los diagnósticos, propuestas, errores y conquistas de la Revolución.

Puede decirse que Alvarado construyó un embrión del estado mexicano durante su experiencia gubernativa en Yucatán. Su

influencia, en algunos de los constituyentes, planteó a nivel de nuestra norma fundamental algunos de los temas principales.

La experiencia estatal de Alvarado, se transmitió a través de Héctor Victoria, para establecer un título en materia de trabajo en la Constitución.

Participó con otros revolucionarios en la filosofía original que se llevó al artículo 27 de la Constitución, y que se había perfilado en la Ley Agraria de Yucatán. También tuvo influencia fundamental en la excepción que se creó en el artículo 28, para establecer monopolios estatales fundamentales para el control de la economía.

En su obra mayor, publicada en 1919, llamada "La reconstrucción de México", en tres tomos, pone el acento precisamente en la fase constructiva del cambio en la administración pública, que llamaba científica; en el estudio detallado de los problemas generales de la población, sus necesidades, sus potenciales y sus mejores formas de organización, educación y trabajo para superar esos problemas.

Mostró Alvarado que la fase constructiva de la revolución es la que consigue formas superiores de convivencia y de resolución de las necesidades sociales.

Y cito extensamente algunas de sus ideas sobre el tema. Decía, Alvarado: "Revolucionario es el hombre que se propone cambiar, sea por medios violentos o por medios pacíficos en otros casos, un determinado orden de cosas; pero cambiarlo —dice subrayando— de todos modos y en el sentido de su mejoría. Revolucionario, insiste, es el hombre de ciencia que con un invento cambia totalmente los medios de transporte, la fabricación de telas o la transmisión de sonidos. Revolucionario es el sabio que después de largos años pacientes de investigaciones, introduce una revolución en los métodos curativos. Revolucionarios han sido los reformistas que ya en el terreno metafísico, ya en el social, ya en el económico, han preconizado nuevas doctrinas, han descubierto nuevos horizontes y han conmovido al mundo con sus palabras demoledoras de viejos prejuicios, engendradoras de nuevas energías, reveladoras de nuevos derroteros."

Para Alvarado, la sola violencia destructiva del orden antiguo, representa una rebelión, pero no una verdadera revolución. Esta última es la que se consigue con el cambio que se traduce en nuevas formas de relación y nuevas instituciones que superan a las anteriores. A veces, no siempre, la revolución social requiere de una fase violenta, antes de que se pueda construir un orden nuevo. Pero puede haber revoluciones pacíficas, y de hecho, ellas sólo son tales si logran construir un nuevo orden de cosas superiores.

Luis Cabrera fue otro revolucionario constructivo. Primero combatió al porfiriato en las filas del maderismo; su pluma y su oratoria pusieron al descubierto los principales problemas e injusticias que se crearon durante el régimen porfirista; fue un estudioso fundamental del problema agrario, discípulo y colaborador de Andrés Molina Enríquez, que planteaba el ejido como una forma complementaria de propiedad de los campesinos para mejorar sus percepciones como jornaleros agrícolas y no como una forma principal de organización en la producción en el campo.

Cabrera fue diputado triunfante en el maderismo, y también legislador que fustigó al tirano usurpador Victoriano Huerta. Cabrera fue un gran constructor constitucionalista, uno de los principales inspiradores del proyecto constitucional de 1917 y Secretario de Hacienda del gobierno de Carranza. Después del trágico término del gobierno carrancista, Cabrera se convirtió en el mayor crítico de los gobiernos revolucionarios de Obregón, Calles y Cárdenas, hasta su muerte.

Para Cabrera, y lo cito también, una revolución podría teóricamente hacerse pacíficamente sin derrocar a un gobierno. Las más de las veces las revoluciones abarcan varios gobiernos, y en su misma naturaleza no son instantáneas, sino que pasa tiempo, a veces muchos años, para que se realicen y se consoliden.

Las revoluciones son movimientos sociales profundos, más que políticos, y sus fines no son tan mezquinos que se conformen con un cambio de gobierno, sino que aspiran a la derogación de las grandes iniquidades sociales y económicas que son la causa de su servidumbre.

Cabrera también habla de un periodo destructivo de las revoluciones y de otro que él llama legislativo. Señores legisladores: durante el periodo legislativo nos dice: pero todavía por medio de la fuerza y fuera de las normas normales prerrevolucionarias la revolución convierte en leyes los principios e ideales que le dieron origen.

El tercer personaje, don Manuel Gómez Morín, es uno de los más connotados actores de la etapa constructiva de la revolución. Gómez Morín, miembro de la generación de 1915 sintió particularmente el drama, el dolor y la conmoción que trajo la etapa destructiva de la revolución, y se propuso dedicar su vida, su pensamiento, su trabajo profesional de universitario y de político, a la construcción, consolidación de instituciones, entre las que está el Partido Acción Nacional. Un dato poco sabido es que Gómez Morín fue Secretario Particular de Salvador Alvarado, cuando éste último fue Secretario de Hacienda en el Gobierno de Adolfo de la Huerta.

Don Manuel nos habla del año de 1915, que es el año de la generación a la que él perteneció, interpretó y en diversos aspectos condujo. Dice Gómez Morín: En el año de 1915, cuando más seguro parecía el fracaso revolucionario, cuando con mayor estrépito se manifestaban los más penosos y ocultos defectos mexicanos y los hombres de la revolución vacilaban y perdían la fe, cuando la lucha parecía estar inspirada nada más por bajos apetitos personales, empezó a señalarse una nueva orientación. El problema agrario, tan hondo y tan propio, surgió entonces como un programa mínimo definido ya para ser el tema central de la revolución. "El problema obrero fue formalmente inscrito también en la bandera revolucionaria". Dice Gómez Morín: Nació el propósito de reivindicar todo lo que pudiera pertenecernos: el petróleo y la canción, la nacionalidad y las ruinas y un movimiento expansivo de vitalidad, reconocimos la sustantiva vitalidad iberoamericana, extendiendo hasta el Magallanes el anhelo.

La necesidad política y el ciego impulso vital, obligaron a los jefes de un bando, dice Gómez Morín, expresamente postulados por el pueblo que perseguía todos estos principios desde antes. Del caos de ese año nació la revolución, del caos de aquel año nació un México nuevo, una nueva

idea de México y un nuevo valor de la inteligencia en la vida.

Don Manuel Gómez Morín siendo muy joven escribió en El Heraldo de México, periódico fundado por Alvarado y sin duda recibió la influencia de este personaje de las armas y del pensamiento revolucionario constructivo. Después fue un personaje destacado en el campo de la educación superior. Fue director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia; fue el primer Presidente del Consejo de Administración del Banco de México, del Banco Central, proponiendo su funcionamiento autónomo del Gobierno, lo cual sólo ha sido logrado recientemente.

Teórico del crédito agrícola y promotor del banco de esa actividad; Rector de la Universidad Autónoma de México contribuyendo en forma notable al ejercicio y la consolidación de su autonomía; también interviene decisivamente en la formulación del proyecto de Ley que establece el Seguro Social.

Gómez Morín funda en 1939 el Partido Acción Nacional en el que se recogen niveles de revolucionarios fundamentales como Francisco I. Madero, Luis Cabrera y José Vasconcelos. No es gratuito que el PAN ofreciera a don Luis Cabrera la primera candidatura presidencial que ese partido decidió lanzar en 1946, por más que el gran tribuno y crítico poblano no la aceptara.

Tampoco lo es que todos esos personajes, empezando por Alvarado, realizaran tareas de oposición a los gobiernos postrevolucionarios que a su juicio se desviaban de las grandes metas trazadas por el movimiento revolucionario. Todos ellos se pronunciaron y actuaron contra la tendencia colectivista, ejidalista a ultranza, burocratizadora, corporativista y corruptora de los gobiernos que se cobijaron bajo las banderas de la Revolución de 1910; todos ellos se pronunciaron contra el presidencialismo desbordado y lo combatieron.

Conmemorar la Revolución en 1994 entraña la necesidad de replantear algunas de sus motivaciones originales, de dar un nuevo y definitivo impulso al sufragio efectivo para completar la transición a la democracia, de construir los bienes públicos que el país requiere,

de reformar al Estado para que cumpla adecuadamente con sus tareas, de reorganizar el gobierno, la visión y equilibrio de poderes, el sistema de justicia, el sistema competitivo de partidos y la realización de la justicia social.

Conmemorar la Revolución en 1994 reclama conquistar un auténtico Estado Federal, la autonomía de los estados y la libertad de los municipios; proporcionar las participaciones de los ingresos; descentralizar y desconcentrar muchas atribuciones que se han ido otorgando paulatina pero constante, consistentemente al poder central.

Pero tales metas no pueden plantearse mirando sólo al pasado, sino teniendo en cuenta la necesidad de abrir nuestra sociedad y nuestra economía, de asumir los procesos intensos de intercambio económico, de globalización y de integración de nuestros procesos económicos con los de otros países; de promover empresas competitivas y de reorientar el trabajo de conformidad con las nuevas tecnologías y las necesidades emergentes.

Rememorar la Revolución iniciada en 1910 debe llevarnos a plantear la ciudad de México que queremos, las formas de su gobierno democrático, los canales de participación de sus grupos sociales y ciudadanos, los servicios públicos que puedan atender las necesidades básicas de la población como son el agua, el transporte, la educación, la vivienda, la seguridad pública, el crecimiento racional y equilibrado del espacio urbano y de equipamiento.

Esas son las tareas de esta III Asamblea de Representantes del Distrito Federal; esas son las que esta Asamblea verdaderamente legislativa tiene enfrente.

Hago votos por su cabal y adecuado desempeño.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo.

EL C. REP. GERMAN AGUILAR OLVERA: Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas:

El día de ayer 20 de noviembre se conmemoró el octagésimo cuarto Aniversario de la Revolución Mexicana; sin embargo los ideales de libertad, democracia y justicia social que la animaron en sus orígenes, todavía están muy lejos de cumplirse; y hoy, es casi imposible que dadas las actuales condiciones se pueda recuperar el espíritu perdido, máxime que durante el presente sexenio la actuación gubernamental ha liquidado su herencia con el pretexto de modernizar o reformar el Estado.

Múltiples y variadas son las interpretaciones que existen de la Revolución Mexicana, aunque hay una gran coincidencia entre los historiadores que con ella cambió la historia, y su estudio es importante para comprender el México actual.

La Revolución Mexicana ha sido definida como una revolución liberal, democrático-burguesa esencialmente agraria y popular, aunque también hay quienes la califican como anti-imperialista o interrumpida. Fue liberal, democrático-burguesa, decimos nosotros, porque surgió como un movimiento de masas que perseguía, además de la destrucción de la dictadura de Díaz, la implantación de un régimen político que garantizara por medio del derecho la participación efectiva del sufragio ciudadano en el proceso de selección de sus gobernantes; y fue burguesa porque las relaciones sociales de producción no se alteraron, puesto que mantuvo intocable la propiedad privada; fue agraria y popular porque se trató de una movilización del pueblo contra el orden establecido, en protesta por la explotación en el campo y la ciudad, implantada por un dictador.

Si algo caracterizó a la época de Díaz fue precisamente el impulso que se le dio a la producción agrícola en las haciendas y al desarrollo de la naciente industria, en las plantaciones henequeneras del sureste la fuerza del trabajo humana era abundante, barata y por ello fuertemente explotada, además de que el gobierno apoyaba la acción manteniendo a los cuerpos policíacos rurales para aplacar cualquier intento de rebelión.

En Morelos los hacendados despojaron de sus tierras a las comunidades, agrandando sus propiedades para producir caña de azúcar. En

el norte, también se incrementó la explotación de tierras a partir de una mayor demanda de productos agrícolas y ganaderos, lo que provocó frecuentes levantamientos, como los de las tribus yaquis y mayos en el estado de Sonora.

La política represiva de Díaz alcanzaba también a la naciente clase obrera de las ciudades, tales fueron los casos de la represión a los movimientos huelguísticos, textiles y mineros de Río Blanco en Veracruz y Cananea en Sonora. En este periodo se realizaron 250 huelgas enarbolando las demandas más sentidas de esta clase social, como son: mejoramiento de condiciones laborales, incremento a los salarios y la lucha histórica por la jornada de trabajo de 8 horas, así como condiciones de igualdad frente al pago de la mano de obra extranjera.

Durante el porfiriato se dio el proceso de integración de la economía mexicana a la mundial; esto es evidente por el hecho de que las actividades del sector externo fueron con mucho las más dinámicas durante el periodo. Rasgo típico del desarrollo capitalista durante el porfiriato, con un máximo de capital extranjero, lo fue la construcción de los ferrocarriles, que en su mayor parte se hizo con capital norteamericano, británico y francés. Esto facilitó el embarque de productos primarios a los principales puertos de exportación y a la frontera con Estados Unidos; así, entre 1877 y 1911 las exportaciones aumentaron en 700% al pasar de 4.5 millones de pesos a 288 millones; y, las importaciones, a más de 400%, de 49 a 214 millones.

Otras ramas en las que predominó el capital extranjero fueron la minería con el 98.2% del total; los bancos con el 76.5%; industrias con el 84.3%, telégrafos y teléfonos con el 61.8%.

Hay que resaltar que del total del capital invertido en México en 1910, a excepción de la agricultura, el 77% era capital extranjero contra un 22% de capital nacional.

Sin embargo, cuando la sociedad mexicana de principios de siglo se cansó del autoritarismo de Díaz, tanto sus continuas reelecciones en el poder como su claro rechazo a la Constitución de 1857, las expropiaciones de tierras a los campesinos y la extrema pobreza de los mismos,

la explotación de los trabajadores en el campo y la ciudad, la represión a todo el levantamiento huelguístico, el descontento de las clases medias o pequeño burguesas por su poca participación en la vida política, así como la declaración periodística a Creelman de abandonar el poder, desencadenaron el descontento general contra Díaz en 1910.

El descontento contra Díaz lo capitalizó y encabezó Madero. Fundó el Partido Antirreeleccionista y proclamó el Plan de San Luis, llamando al pueblo a tomar las armas. El dictador renunció en 1911. Madero convocó a elecciones y triunfó fácilmente, pero su error fue haber dejado intacto el aparato estatal existente por lo que fracasó al enfrentar los problemas sociales del país, de tal manera que este breve periodo de Madero en la presidencia es caracterizado por un régimen de mayor libertad y democracia. Los únicos cambios que se registran se limitan a la esfera de lo político.

Como nunca antes revivió el pensamiento conservador el carrancismo, que se obstinó en 1917 en frenar y limitar las reformas que el pueblo exigía. De todos es sabido que fueron los revolucionarios auténticos quienes rechazaron el obsoleto proyecto liberal carrancista, y elaboraron una Constitución crítica que recogía las preocupaciones sociales que el Varón de Cuatro Ciénegas ignoraba. Hoy, las modificaciones impuestas por el salinismo a la Constitución recuperan el ideario conservador del carrancismo. Los principales artículos constitucionales, fruto de la lucha del ala jacobina contra los retrógrados carrancistas, fueron deformados. Ahí está el artículo 3o. Constitucional, modificado para recuperar el que originalmente envió Carranza, y limitar el carácter laico de la educación a las escuelas oficiales, legalizando su educación religiosa.

Pero las reformas al artículo 27 Constitucional van más atrás. Ni siquiera retoman las propuestas de ley del 6 de enero de 1915, mucho menos los postulados revolucionarios del Plan de Ayala. Las modificaciones a este artículo pretendían reactivar la inversión productiva en el campo y superar la crisis agrícola que dura ya tres décadas. Pero esto no ha sido así, pues lo que ha propiciado es la descomposición acelerada del sistema ejidal.

El artículo 123, la Carta de los Derechos Liberales, la más brillante declaración de principios en defensa de los trabajadores del mundo hasta la fecha, ha sido borrada sin miramientos, dado que las huelgas han sido declaradas inexistentes y rotas por la fuerza pública, o bien se les aplica la requisa —miles y miles de trabajadores han sido despedidos sin ninguna indemnización legal.

Los derechos laborales no han sido respetados y la Secretaría del Trabajo en contubernio con los líderes sindicales charros, se han encargado de hacer de los postulados del artículo 123, letra muerta en la actualidad.

El proyecto histórico surgido de la Revolución Mexicana era nacionalista con alto sentido de la justicia social, de la preservación de los recursos y la riqueza del país; en manos de nacionales recogía las demandas de tierra y derechos sindicales de los campesinos y obreros. El nuevo proyecto ignora el nacionalismo en aras de la globalización; bastaría analizar la triste historia de la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá para tener ejemplos de la obsecuencia del régimen frente a los intereses extranjeros que en los hechos ha olvidado la necesidad de justicia social. Hoy los ricos son más ricos y los pobres más pobres, ahí está el ejemplo actual del régimen, 24 multimillonarios contra 40 millones de mexicanos sumidos en la pobreza extrema.

La Revolución Mexicana ha sido considerada siempre por los sectores que han ocupado el poder como un gran y poderoso instrumento ideológico de dominación; se trata de un Frankenstein, como lo califica Héctor Aguilar Camín, traída y llevada a todas las tribunas, manoseada en 100 interpretaciones y gabinetes y ejercida con todos sus ropajes como el gran laberinto jurídico, institucional y académico de la historia contemporánea de México.

Un laberinto de la dominación, la gran cortina de humo que ha ocultado, justificado, impugnado, enrarecido la percepción y la práctica del asunto fundamental, el desarrollo del capitalismo en México.

Si el capitalismo es el fruto de una Revolución popular, traicionada, como si dijéramos un producto de las desviaciones del proyecto

original de la Revolución Mexicana y no su consecuencia histórica cabal, cualquiera que asuma una postura en la historia reciente del país, puede saltarse las versiones autogeneradas por el fetiche llamado Revolución Mexicana. No existe ya tal ideología de la Revolución Mexicana; Salinas de Gortari y el resto de los gobernantes priístas le han dado mate con su proyecto modernizador que han aplicado en el sexenio que está por terminar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REP. PEDRO PEÑALOZA: Señor Presidente; compañeras y compañeros: Hablar de la Revolución, de nuestra Revolución, implica necesariamente tratar de interpretar lo mejor posible este suceso, pero no estacionarnos cómodamente en los sucesos de la Revolución.

Mal haríamos si nuestro comentario sobre la Revolución Mexicana lo hacemos a la manera tradicional, hablar del pasado para quedarnos en el pasado. Nuestro interés es hablar del pasado para conectarlo con el presente; queremos que nuestro presente se explique con el pasado. Queremos decir que nuestra Revolución implica algo más, mucho más que notas alegóricas y desfiles deportivos.

Nuestra Revolución, la primera del siglo, la madre de la revolución leninista, la precursora y ejemplo en otras latitudes de enfrentamientos armados, nuestra Revolución.

La Revolución Mexicana, aquella Revolución que puso, en primer término, dos demandas fundamentales que nuestro accidentado y presuroso ingreso al capitalismo de manera anunciada pretendía hacer: las demandas agrarias y las demandas democráticas, e incipientemente las demandas obreras con una clase obrera aún muy joven.

¿Qué pasó con las demandas agrarias, preguntémosnos?

Nuestras demandas agrarias provocaron el enfrentamiento directo, brutal, contra un estado

dictatorial que encabezaba Díaz, cuyo resorte básico fue el acuerdo con las familias ricas de la región o familias burguesas, para ser más científico.

Las demandas agrarias fueron tratadas con la óptica que un estado dictatorial trata las demandas agrarias. Las enfrentaron con la óptica de que los alzados, los muertos de hambre, los desarraigados, pretendían lastimar a ese estado que daba bonanza a esa minoría que gobernaba a nuestro país.

¿Quién encabezó esas demandas?

Recordamos, por tradición y en apego a los hechos, a Villa y a Zapata. Pero a veces olvidamos a otros héroes anónimos; y a veces olvidamos que conectado con nuestro país había en el mundo un movimiento importante que ya se expresaba en la Unión Soviética y que afectaba las coordenadas fundamentales de nuestra Revolución, el magonismo.

A nuestro juicio, el magonismo fue una parte fundamental en la aportación de ideas sustanciales para enfrentar a los tiranos de la época.

Pero nuestros caudillos, porque México —debemos recordarlo— es un país de caudillos y de movimientos acaudillados; nuestros caudillos fueron después capitalizados por una facción pequeño-burguesa.

No es cierto que Villa y Zapata tuvieran éxito en sus luchas. Recordemos, hay pasajes importantes de su estancia por la ciudad de México, que es la fotografía de lo que pensaban Villa y Zapata sobre la transformación del país. Se sentaron en el Zócalo y se incomodaron. Pasaron por la ciudad de México y les resultaba incómodo.

Por eso, en afán de resumen, tendré que decir que la pequeña burguesía que luchó contra la tiranía de Porfirio Díaz fue la que encabezó este movimiento revolucionario, cuya expresión es la del binomio Obregón-Calles, que fueron los que institucionalizaron nuestra Revolución; que fueron los que sentaron las bases fundamentales de nuestra Revolución; que fueron los que crearon el corporativismo en nuestro país y a

veces se olvida, y algunos dicen, en homenaje a ellos, que fueron los pilares de la institucionalidad. Puede ser, pero también olvidan que gracias a ellos nuestro país es hoy lo que es: un sistema vertical, autoritario, corporativo.

Claro, algún defensor de la versión tradicional de la Revolución nos dirá que gracias a ellos la pugna, la terrible pugna que había en nuestro país logró consolidarse. ¿Pero a qué costo? Al costo de que nuestro país no conquistó las demandas por las que murieron un millón de campesinos; seguimos con la deuda pendiente, las demandas agrarias aún y en general el universo de las demandas democráticas.

Nos parece, entonces, que al hablar de la Revolución Mexicana tenemos que hablar del hoy, del México de hoy, de las concepciones del México de hoy que se reflejaron en el pasado y que hoy el sistema defiende, y que ayer escuchamos a este joven inquieto llamado Santiago Oñate, que dijo que la Revolución sigue vigente y que es la copia exacta de lo que han dicho en otras ocasiones. Lo que pasa es que no responden nuestros funcionarios públicos, a una interrogante básica, fundamental para entender la Revolución Mexicana, porque si no es un debate de oropel.

¿Es cierto o no que las demandas fundamentales, básicas, por las que lucharon los campesinos aún no están resueltas? Ese es el debate. Y parece que no hay que convertir esta discusión sobre la Revolución Mexicana en una discusión escolar, académica, es un problema muy concreto. A nuestro juicio, la Revolución Mexicana tiene la gran lección de que nuestro país es hoy prisionero del corporativismo gracias a ese acuerdo cupular, familiar de caudillos, que dio como resultado el pacto posterior a la Revolución. Eso es lo que está sucediendo en nuestro país y es lo que tenemos que discutir y debatir.

Creo, nosotros creemos que esta cultura de la Revolución Mexicana es hoy vigente. ¿Cuál es la cultura de la Revolución Mexicana? No es la escenografía que nos quiere vender o mostrar de que fue un movimiento campesino por demandas justas en donde Zapata y Villa, que ya el régimen los hizo suyos, por cierto, ya los

adoptó, cuando no son, ni Villa ni Zapata, aliados de este régimen; este régimen es hijo de los enemigos de Villa y Zapata, y ahora resulta que ya Villa y Zapata son adoptados por este régimen, cuando los combatió; sus abuelos de los gobernantes actuales combatieron a Villa y Zapata. Esta es la esquizofrenia del grupo gobernante.

Decía entonces, que nosotros tenemos que analizar la óptica que ha tenido el gobierno acerca de la Revolución bajo, creo, un parámetro básico. El gobierno cree que la estafeta de los viejos revolucionarios la ha tomado el gobierno actual, su expresión más concreta, el régimen actual.

Nosotros decimos que la herencia que dejó el grupo de caudillos pequeño-burgueses, Obregón y Calles, que condujeron hacia el corporativismo las demandas agrarias y que abortaron las demandas democráticas, es una cultura, entendámoslo así: la Revolución Mexicana es ahora una cultura política que el gobierno ha hecho para sí.

¿Cuál es esa cultura? La cultura de las familias, la cultura del caudillaje y la cultura, más moderna, del compadrazgo, esa es la cultura que nos ha heredado y que mantiene igual. Les pido que trabajen un poco su abstracción y vean lo que pasa en el grupo gobernante, analícenlo: son grupos políticos de vertientes similares que comparten el poder, así pasó en el pasado.

¿Qué pasa con el sufragio?, ¿se respeta el sufragio en México? Esa demanda que costó tantas vidas de compatriotas, ¿se respeta en México? Yo creo que no. En Tabasco, dando un salto histórico inmediato y oportuno, ¿se respetó el sufragio ayer?, ¿se respetó el sufragio el 21 de agosto?, ¿se respetó el sufragio el 6 de julio de 1988?, por decir las fechas más recientes. Lo planteo como reflexión. Esa demanda de sufragio efectivo no se ha cumplido, y yo insisto, nosotros insistimos, que no se vale hacer discursos prefabricados como los que leyó ayer, insisto, este muchacho Oñate, parece que se apellida. Nos quieren decir ahora que la revolución sigue vigente, subrayo, vigente. Qué quiere decir esto. La tierra. ¿Sigue vigente o no la demanda de la tierra a favor de los desposeídos? y conste, no somos nosotros, desde

el PRD, ningunos populistas, no estamos planteando la tesis postrevolucionaria que sostuvo, incluso una parte del PRI, aquella de que los campesinos no están preparados para producir, sino para votar. No creemos en eso. Que la hizo el PRI. Creemos, nosotros, que el problema de la tierra sigue vigente.

Aún vemos hoy como el campo mexicano es el escenario del desastre nacional. Somos un país importador de alimentos, somos un país que tenemos el gran honor de expulsar a nuestros compatriotas del campo hacia las monstruosas ciudades, una de ellas esta ciudad. Y ahí los vemos aquí afuera, en las esquinas, ahí están nuestros compatriotas, esos hijos de la crisis agraria están en las calles.

¿Qué pasó con las demandas sindicales? Nuestro incipiente movimiento obrero en la época revolucionaria fue aprisionado, terriblemente aprisionado desde esa época por el control verticalista; recordemos, si no, los batallones rojos, que fueron usados de una manera incorrecta. Y la Casa del Obrero Mundial que sirvió para todo menos para conformar un movimiento obrero independiente, son las lecciones. Y vemos ahora otro salto cualitativo a la historia, cuáles son las demandas del movimiento obrero hoy frente a una burocracia sindical terriblemente represora. Tenemos una burocracia sindical que habla en nombre de los obreros, pero no representa a los obreros. Ese es el ejemplo de que las demandas no han sido resueltas.

Ahora, ¿qué planteamos?, ¿otra revolución?, no, no creemos que el pueblo de México tenga que volver a recurrir a las armas para solucionar estos problemas; lo que planteamos es que en este país las cosas funcionen de otra manera. Primero, el asunto del sufragio. Nosotros pensamos que esa demanda, a propósito del homenaje que queremos hacer a nuestros compatriotas, tenemos que decir que hay que luchar porque en este país los votos cuenten y se cuenten. ¿Cómo? con organismos electorales donde el gobierno no tenga la ingerencia que tiene hoy.

Número dos, que el PRI deje de ser lo que es hoy, un partido no en el gobierno, sino del gobierno, y que los recursos del estado no sirvan

para favorecer a los candidatos del PRI. Parecen estas ideas subversivas, les parece que se levantarían de sus tumbas nuestros hermanos compatriotas y dirían que la reivindicaban, les parece acaso incorrecto que Flores Magón pudiera venir a este recinto y decir lo mismo y no pasaría nada, son demandas muy correctas, muy sensatas que el gobierno no quiere ni puede cumplir.

La tierra. Para conectarnos, para hablar de la realidad y no de abstracciones, la tierra. Nuestros campesinos: hoy los han convertido en el mejor de los casos en obreros agrícolas. Entiendo que el 97 por ciento de la industria alimentaria la controlan empresas extranjeras, sí, a punto de entrar a un nuevo siglo y a un nuevo milenio. Parecería que estas palabras que estoy diciendo, las que está diciendo algún compatriota nuestro a principios de siglo, no es la realidad. ¿Qué planteamos? Nosotros planteamos que esta tierra nuestra debe ser en serio nuestra; que nuestros campesinos deben tener su tierra, pero no a la antigüita, no a la forma que el PRI los educó, en donde el PRI los educó a que solamente te doy facilidades para trabajar la tierra a cambio de tu voto; no, no ese esquema anquilosado terriblemente deleznable que tiene hoy; parece ser que se llama CNC alguna cosa así, en donde la gente vota so pena de que no les den ningún estímulo como al que los tiene acostumbrados, no estamos planteando esa forma, esa forma es la del PRI, la tradicional o, si ustedes gustan para hablar un poco de actualidad, a la dinosauria, no estamos planteando eso, estamos planteando nosotros que requerimos que el campo mexicano se capitalice, se le dé la importancia que debe tener, proveyendo a los campesinos de los insumos necesarios para producirla, de hacer una revisión a fondo de quienes son los dueños de la tierra en este país; bueno, un dato escalofriante por si alguien dice que son ideas exóticas.

Hay cifras impresionantes de que muchas de esas tierras que pertenecían a campesinos, pertenecen no a los priístas para exonerarlos momentáneamente, sino a los narcotraficantes que producen gran cantidad de droga, con el apoyo de gobernadores, de jefes de zona militar, de jefes de la PGR; grandes extensiones de tierra. ¿Quién puede negar eso?

Lo que nosotros estamos planteando es que se actúe de otra manera. Por cierto, hablando de narcotraficantes, ustedes recordarán que muchas de las tierras que se les quitaron a algunos narcos se les iban a dar a campesinos. ¿Saben qué destino tomó esta resolución? ¿Alguien podría informarme? Yo les doy una parcial información:

Resulta que esas tierras siguen ociosas y hay ahí unos soldados y miembros de seguridad cuidando las tierras. ¿Saben por qué? Porque al Gobierno le ha parecido incorrecto dársela a los campesinos cuando habían prometido, y el ciudadano Salinas lo prometió en un desliz populista no de los que acostumbra él, un desliz digo yo, dársela a los campesinos, y no se ha cumplido. ¿Entonces qué planteamos sobre la tierra?

Planteamos que nuestra tierra deben producirla los hombres del campo; debe servir para generar riqueza, para que los mexicanos dejemos de ser lo que somos hoy, un país que tiene que importar alimentos, cuando éramos un país exportador, en condiciones no parecidas a la modernidad que hoy tenemos.

¿Eso es subversivo? ¿Eso parecería convocar a las armas?

¿Qué pasa con las demandas sindicales de nuestros en esa época adolescentes obreros? ¿Qué planteamos? Planteamos que en este país no exista afiliación forzosa a los sindicatos, que un obrero no tiene porqué afiliarse a ninguna central y a ningún partido, obligatoriamente contra su voluntad, y resulta ahora que cualquier obrero, por el solo hecho de entrar a trabajar, alguna central sindical del PRI lo hace miembro de ella. Digo yo, ¿en nombre de qué derecho? ¿En nombre de quién? Conste que no estamos diciendo que queremos que se afilie al PRD; nunca, lejos de ello. Planteamos la libertad de afiliación.

Si un obrero decide actuar con un sindicato de una central, está muy bien para tener sus intereses gremiales, pero una cosa es esa y la otra es estar afiliado a un partido, que es lo que hace el PRI.

¿Qué planteamos? Que los obreros se organicen adecuadamente, que tengan libertad para

sindicalizarse como gusten, pero no se puede porque está la Secretaría del Trabajo que está al servicio de los líderes sindicales del PRI.

Nosotros planteamos cosas sencillas: que la gente, los obreros se afilien al partido y a la central que quieran. Pregunto por enésima ocasión, a los que quieran escucharme: ¿les parece subversiva esta demanda? Si alguien cree que es subversiva que venga a la Tribuna y me diga: esto es una provocación. Yo creo que es una propuesta muy sencilla, muy elemental, muy humana.

¿Qué planteamos para nuestros obreros? La Constitución dice, esta Constitución que por cierto es el basamento de nuestra Revolución que hoy comentamos, dice que el salario mínimo debe servir para satisfacer las necesidades de vivienda y sustento de otras actividades del obrero. Pregunto: ¿el salario mínimo cumple esos requisitos elementales de la Constitución? ¿Podemos decir todos sin temor a que nos tachen de subversivos, condenar el salario mínimo y decir que es un salario inconstitucional? Yo creo que sí, ¿o alguien puede venir a decir aquí que el salario mínimo cumple lo que dice la Constitución?

Nosotros planteamos que los obreros deben ganar un salario que les permita, como dice la Constitución, satisfacer sus necesidades como ser humano plenas para satisfacer las necesidades básicas para el ocio, para la cultura, para la diversión.

Tres demandas, compañeros y compañeras, que son a mi juicio el dedo en la llaga de esta Revolución. Tres ejemplos de que las cosas no están bien en el país. ¿A esto podría alguien decir que es catastrofismo?, ¿que todo está mal? No, no todo está mal; éstas cosas están mal, somos muy precisos; no somos catastrofistas, no decimos que estamos al borde de la Revolución y que gente está en las calles a punto de... No, no decimos eso, no somos irresponsables. ¿Qué decimos para enfrentar estos tres puntos?

Compañeros y compañeras: actuemos con responsabilidad, demos paso al diálogo, subrayo, diálogo político; dos, demos paso al respeto de los derechos democráticos de los mexicanos; tres, demos paso a la reforma

económica que hace falta en el país, porque hay que decirles, hay que decirnos, que no son dos opciones, no es el discurso del viejo régimen, aquél populista, nacionalista, que a algunos aún les parece correcto, pero tampoco es el neoliberalismo disfrazado por el ciudadano Salinas de liberalismo social, que por cierto es una teoría bastante débil.

Nosotros planteamos, entonces, que a nuestra Revolución Mexicana debemos rendirle un homenaje cierto, honrado, sincero, de otra manera; nuestra manera es retomar los ideales de nuestros compatriotas y luchar porque sean vigentes; ese es nuestro método.

No creemos que el método adecuado sea decir que allá los muertos entierren a sus muertos, como decía un poeta; no, los convocamos con sinceridad, con honradez intelectual a que esta Revolución Mexicana, que todos lamentamos desde distintas ópticas, sea vigente y que juntos entendamos, razonemos, que el mejor homenaje a nuestros antepasados, es luchar por un México justo y democrático. Eso parecería subversivo; si esto es subversivo, creo que podemos decir que la lucha por la democracia en un país atrasado, subdesarrollado como el nuestro, es subversión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al Representante Ricardo Bueyes Oliva del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REP. RICARDO BUEYES: Señor Presidente, compañeros Representantes:

Es un honor tener la oportunidad de hacer uso de esta tribuna con el propósito de recordar el inicio de una etapa en la vida nacional que surge a partir del movimiento revolucionario de 1910.

Aquí y ahora reafirmo la plena convicción de la vigencia de estos postulados que dieron origen y sustento al México institucional. Estos han sido años de transformación en los que hemos innovado, según nos demuestra la historia, y a veces también errado; pero que en la suma de rectificar y ratificar sabemos que son más los aciertos, aciertos que se pueden destacar gracias a la inspiración de que quienes con amor a

México nos enseñaron valores concretos, ideas claras y la práctica honesta de ser mexicanos.

De esta manera hace que el México institucional se fortalezca en un ámbito de progreso, de desarrollo, aspirando siempre a que todos los mexicanos disfrutemos de la soberanía nacional, la libertad y la justicia en ese marco más democrático y más participativo.

Aprender de la historia de México, conocer las dificultades que nuestros mejores hombres tuvieron que afrontar en su momento, para que imperara la ley y el orden; saber de sus infortunios y su gloria; estudiar y analizar las circunstancias que han enmarcado la difícil y a veces penosa revolución política del país; es una forma de aprender a amar a la patria, a creer en ella, honrarla y sentirla nuestra para servirla mejor.

La obra de la Revolución no es atribuible a una generación, a un grupo de hombres nada más. Es el legado de todo un pueblo, que siempre ha sabido luchar por construir un mejor destino. Antes del estallido del movimiento armado del 20 de noviembre, se habían presentado en el país protestas, huelgas y manifestaciones de violencia, expresiones todas que al reflejar una realidad también iban siempre acompañadas por ideas sociales, ideas que ponían al descubierto la crisis total que afectaba a ese antiguo régimen.

Los precursores e iniciadores de la Revolución estaban conscientes de la problemática social, porque sabían o intuían que los baluartes que defendían al porfirismo tenían que derogarse mediante la acción política, la decisión y el valor personal que se requerían para enfrentarse a la dictadura y cargar con el aspecto político y aún en el social, para dar el paso real en el camino que se requería para la Revolución mexicana.

La Revolución, ese movimiento, esos personajes, esos ideales, esos principios, no nacieron a lo espontáneo o dentro de una utopía. Se dieron con toda una preparación, con toda una formación y fundamentalmente, con todo un gran sentimiento que venía inspirado, desde las acciones de un estadista reformador como don Benito Juárez, un legislador como Valentín Gómez Farías, una acción inmediata como la de Mariano Escobedo e Ignacio Zaragoza, que

fueron conductores de grandes batallas en lo político, en lo social y en lo armado, ellos son el ejemplo de estos principios negados frontalmente por el porfirismo, o que sin ser negados, con su política de disimulo habían sido de hecho contrariados abriendo un profundo abismo entre el país legal, sostenido por los elogiadores sistemáticos del régimen, y el país real, el que soportaba el pueblo de México cuando vivía bajo los mandatos de esa dictadura.

Así nos lo enseña la lucha que sostuvieron también en sus momentos, en sus etapas y en sus acciones, hombres como Madero, los hermanos Serdán, los Flores Magón, Luis Cabrera, el ilustre caudillo del norte, Villa, igual el del sur, Zapata, por citar algunos, que libraron batallas en contra del porfirismo y que al final de cuentas, también con la valiente e inteligente intervención de Venustiano Carranza se pudo consolidar la Revolución en institución. Pero la Revolución invoca el Sufragio Efectivo, la No Reección, porque con Madero y con estos principios se venía a completar históricamente un ciclo que se había iniciado en el liberalismo.

Políticamente éste es uno de los grandes logros de la Revolución Mexicana, y en él se apoya la movilidad política y social que a pesar de incipientes intentos por aminorarla o reducirla, se defiende y seguirá defendiéndose por sí misma.

Este, sin duda, es el contenido esencial de nuestra idea democrática; la democracia no es sólo el sufragio universal, sino también el libre acceso a los puestos públicos y de elección popular, sin importar ideología, raza o fortuna.

En México, gracias a las aportaciones de esforzados pensadores y luchadores políticos ha sido posible abrir y ensanchar nuevos cauces a una legítima expresión democrática, viejo anhelo y aspiración siempre perfectible en el pueblo de México. Muestra de ello son las recientes elecciones celebradas el 21 de agosto, ejemplo de democracia del que fuimos testigos cuando la ciudadanía mexicana votó masiva y libremente por los candidatos que lograron convencerla, en este mosaico de pluralidad con distintas ideologías, diferentes partidos; el

México cívico y democrático llevó al triunfo electoral entre los candidatos de su preferencia al hoy nuestro Presidente electo Ernesto Zedillo Ponce de León.

Se hicieron, para llegar a todo esto, reformas a la Ley Electoral, se designaron consejeros ciudadanos en el Instituto Federal Electoral, se crearon los Tribunales Electorales, se estableció un debate entre los candidatos a la Presidencia, por primera vez en la historia, observadores nacionales y visitantes con estas características, extranjeros, fueron testigos de calidad para avalar la limpieza de los comicios y se promovieron, por parte del gobierno y de la sociedad en general, una serie de medidas que seguramente darán a las elecciones futuras, toda la credibilidad y transparencia necesarias, tanto o más como las que se celebraron en este agosto de 1994, y para eso nos deberemos seguir esforzando todos.

Nuestra tarea, la de todos, será la de seguir impulsando aquellas iniciativas que nos permitan perfeccionar el camino dinámico de la democracia. No descansaremos hasta lograr que ella, la democracia, sea la expresión verdadera de la soberanía de la soberana voluntad de nuestra propia sociedad.

Las libertades que gozamos los mexicanos son, sin duda, los postulados que heredamos de la Revolución Mexicana, las garantías consagradas en la Carta Magna del 17, efectivamente son el basamento para la actividad plena de los hombres y mujeres de México, quienes sabemos que sin libertades, las divergencias se transforman en discordia; la convivencia en conformista sumisión, es porque tenemos la conciencia de que sin libertad no hay verdaderos compromisos ni auténticos acuerdos que nos permitan dilucidar, en el campo de las ideas, las diferencias que nos separan pero también identificar las coincidencias que nos unen.

Enfrentar o confrontar modos distintos de pensar, es la lucha política y cultural de mayor estirpe, porque la polémica y la discusión no perturban, si esclarecen y nos obligan a pensar.

Como miembro de la fracción priísta, estoy convencido de que la libre expresión, respetuosa y honesta de las ideas, entre quienes pensamos

diferente, pero que amamos a México, debemos encontrar un estímulo en este camino para meditar nuestra forma de ser, de actuar y de nuestro ideario. Y por ello, desde esta alta tribuna, puedo decirles, señores, que como priísta me solidarizo amplia y plenamente con la intervención del día de ayer que tuvo nuestro amigo Santiago Oñate, porque sabemos perfectamente bien que señaló aciertos y errores, que fue enérgico y razonado al plantear la vigencia de la Revolución.

Y esto es porque nosotros no tenemos esquemas intocables; nosotros sabemos que no debemos rechazar una idea sin examinarla, que la debemos de estudiar, debemos sopesar su viabilidad, y con las viejas ideas también sabemos que no debemos aceptarlas por el hecho de serlo, por una simple rutina; también sabemos que es nuestra la obligación de reexaminarlas, analizarlas, modificarlas, admitirlas o rechazarlas, pero siempre después de haberlas analizado.

Creemos en el debate y no debe haber temor a las nuevas ideas. Tanto vigor como razón debemos poner en defender nuestra libertad de expresión, como también debemos hacerlo para defender la libertad y la expresión de los amigos, compañeros y mexicanos que no piensan exactamente igual que nosotros.

Porque sí creemos en el futuro, sabemos que el federalismo es todavía materia inacabada en nuestro tiempo. Podríamos afirmar, sin temor a equivocarnos, que no ha sido posible fortalecer en su totalidad el Pacto Federal, a pesar de los años, los esfuerzos y las mejores intenciones de los hombres que la han promovido.

Tenemos conciencia de que la concentración del desarrollo económico ha sido un factor decisivo durante algún tiempo en la centralización de hechos que todos observamos.

Muchos problemas tenemos. Sin embargo, como ciudad capital y como país, tenemos rumbo y dirección; sabemos a dónde queremos ir y por dónde debemos ir. Queremos una nueva sociedad en que impere en forma más amplia la justicia social, las libertades del hombre, el respeto a las decisiones de las mayorías y un gobierno siempre genuinamente democrático.

Queremos desarrollo con bienestar social; tenemos un pasado que nos impulsa hacia nuevas metas; tenemos un presente que nos motiva para alcanzarlas. Sabemos que con el esfuerzo conjunto de todos, de todos los mexicanos, de todas las ideologías y doctrinas políticas, no habrá obstáculo insuperable ni problema sin solución.

Recordemos hoy a la Revolución de 1910, sus principios, sus valores, sus personajes e ideologías, sin olvidar nunca la distancia que media entre lo ideal y lo posible.

Con esa certeza debemos trabajar para resolver los problemas nacionales y especialmente de esta ciudad capital, pero siempre guiados por un espíritu de justicia, procurando siempre el progreso en un ámbito de armonía, de diálogo y de paz social. Y en verdad lo digo muy convencido, pensemos hoy que México evoluciona en sus demandas sociales y económicas y que dentro de la vida institucional sí hay evolución y por esa evolución sabemos que vive y sigue siendo vigente la Revolución de 1910.

Gracias, señores.

EL C. PRESIDENTE: Para formular comentarios sobre la calificación de la elección presidencial efectuada por la honorable Cámara de Diputados, ha solicitado hacer uso de la palabra el Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática. Tiene el uso de la palabra.

EL C. REP. IVAN GARCIA SOLIS: Ciudadano Presidente; ciudadanos Representantes: No pudo hacer otro homenaje a la Revolución Mexicana el Representante Bueyes sino alabando, encomiando, embelleciendo el proceso electoral del 21 de agosto. Esto es verdaderamente lamentable.

El Partido de la Revolución Democrática tiene una visión muy diferente del proceso electoral que culminó el 21 de agosto. Nuestro grupo parlamentario en la Cámara de Diputados produjo un voto particular en el que, después de hacer una larga narración de las irregularidades numerosas cometidas desde la preparación de los actos comiciales hasta su

culminación, concluyó pidiendo la nulidad de las elecciones. Por ello y porque aquí tuvimos, el jueves pasado, unos lamentables embajadores de esa Cámara que nos vinieron a notificar acerca de su declaratoria de Presidente Electo de Ernesto Zedillo Ponce de León, hemos considerado conveniente dar algunos puntos de vista en relación con esas elecciones, pero no solamente, sino también aprovechar esto para insistir en algunas propuestas que nuestro partido ha venido sosteniendo con vistas a la democratización del proceso electoral, y desde luego comentar también lo que ocurrió después del 21 de agosto, es decir, aquellos comicios en algunas entidades federativas como son Veracruz y Tabasco, en las que los vicios fundamentales de nuestro sistema electoral siguen repitiéndose. Este es un problema candente, presente que tenemos que abordar de manera insoslayable.

Nuestro grupo parlamentario, decía, hizo un voto especial y consideró que, en primer lugar, debían ser declaradas nulas las elecciones federales.

En segundo lugar se propuso que se diera paso a la designación de un presidente interino, y, en tercer lugar, demandó que se organizaran nuevas elecciones en plazo perentorio, para devolver legitimidad al poder público en México.

Quiero subrayar y apoyar el voto de nuestros compañeros legisladores con las evidencias que en el Distrito Federal cosechamos los miembros del Partido de la Revolución Democrática, en esta entidad.

Desde muy temprano, denunciemos que el padrón electoral era un documento que no llegaría a alcanzar consistencia si se seguía procediendo como en los viejos tiempos.

La elaboración del padrón, como todos sabemos, fue realizada a partir de los datos del padrón anterior del 91. Y pese a que se montó un costosísimo proceso para visitar a la ciudadanía empadronable, éste proceso estuvo viciado de numerosas fallas. El origen de estas fallas es muy claro. La preparación de estas elecciones, nuevamente, estaba en manos del partido oficial, es decir, del gobierno.

Parvadas de empleados temporales recorrieron los domicilios para anotar a los ciudadanos que formarían parte de los listados nominales. Sin embargo, el producto de este trabajo fue manipulado centralmente y su producto fue listas incompletas que tuvieron las dos fallas fundamentales de un mal padrón: exclusiones y abultamientos.

El Partido de la Revolución Democrática realizó varias encuestas, varias muestras de campo. En una primera, alcanzamos a localizar una inconsistencia de distintos géneros, que sumaba más del 25%. Esas inconsistencias eran varias, algunas eran fácilmente corregibles, pero otras no. Las más graves eran aquellas que ignoraban ciudadanos o que permitirían incluir otros. Gracias a una cartografía deformada, llegamos a localizar manzanas inexistentes en un número muy grande. Una de ellas se hizo famosa, porque contenía un enorme tinaco abandonado que supuestamente era el habitáculo de 30 o de 40 futuros electores. Esto, desde luego, era una falsedad, ahí no vivía nadie. Así lo comprobamos.

Esta denuncia fue acompañada de propuestas; nuestro partido hizo propuestas puntuales; una de ellas, desde ese mismo momento, consistió en que aplicáramos con tiempo suficiente una técnica censal bien instrumentada. Es decir, que lográramos la participación de los partidos, no como observadores o como fiscalizadores a distancia de este proceso, que a mi juicio fue la falla fundamental, sino que los partidos se involucraran directamente e involucraran a los vecinos. Una fórmula de esta naturaleza hubiera permitido una autovigilancia electoral, que se ha hecho en países en donde ha habido procesos comiciales en circunstancias sumamente conflictivas.

Aquí en el Distrito Federal existieron las condiciones y existen; digo esto porque seguimos sosteniendo la necesidad de una revisión profunda del padrón, existieron las condiciones para dar voz y participación directa a los partidos y a la ciudadanía, pero se optó por confirmar el método burocrático, el método burocrático externo que consistía en un enorme aparato; Carpizo llegó a presumir de que era una de las cruzadas que habían involucrado a más gente y que habían sido más costosas en todo

el mundo, quiso presumir de un gigantismo de preparación electoral que tenía pies de barro, porque efectivamente no había una vigilancia real simultánea, sistemática, pluripartidista, sino que los partidos sólo podían actuar en forma posterior, en forma lejana, insisto, a este proceso.

Más tarde se produjeron aquellos episodios muy conocidos de las homonimias. Obviamente este fenómeno es un fenómeno natural en una población creciente, en una población cuya homogeneidad cultural avanza y esto existe, el fenómeno de las homonimias como tales, no me estoy refiriendo sólo a su incidencia electoral, es un fenómeno dijéramos del mundo moderno. Pero eso fue utilizado aquí de manera mañosa, hábil hasta cierto punto, por los organizadores de las elecciones para multiplicar homonimias que proyectarían posibles electores, cuyas identidades no eran certificables.

Esto por el lado del abultamiento del padrón. Por el lado de su disminución, existió el tradicional rasuramiento cuya prueba palpable, palmaria, fue recibida por la ciudadanía y por los medios de información el día de la jornada electoral. Cuando las casillas especiales fueron ampliamente rebasadas en vista de que muchos ciudadanos legítimos o habían sido ubicados fuera de sección o no tenían garantizado su derecho al voto. En resumen, hubo abultamiento y hubo exclusión.

Paso a otro elemento fundamental en las elecciones modernas y que es el que se refiere a la falta de equidad.

El financiamiento de la campaña del 94 fue nuevamente un financiamiento en el que el partido oficial usó y abusó de los recursos públicos, no solamente públicos, también privados. Todas aquellas proposiciones relativas al posible control de financiamiento fueron rebasadas; topes prácticamente no existieron, al grado de que se llegó a afirmar por observadores imparciales que las elecciones en México habrían costado, el gasto para las elecciones en México del partido oficial, habría igualado o rebasado el costo de una campaña presidencial en Estados Unidos, con un per cápita indudablemente más alto y con una población obviamente muy superior.

Estas realidades de nuestro panorama electoral fueron también desbordadas por elementos nuevos no conocidos en las elecciones anteriores. Como se sabe, existía antes de éstas el mecanismo de la autocalificación; hoy se montó un sistema colegiado y para reclamar se instituyó el Tribunal Federal Electoral. Ninguna de las dos instancias garantizó claridad, transparencia, confiabilidad y resultados limpios.

Los órganos colegiados no alcanzaron plena ciudadanía. El caso federal, es obvio, Carpizo pese a sus desplantes y pese a sus graciosas huidas y sus arrepentimientos, nunca pudo demostrar que es una gente ajena al PRI y al sistema. Esto lo sabíamos mucho. Carpizo, como todos los hombres públicos que tenemos actuación en este país, tiene historia y sabíamos perfectamente que en su desempeño universitario no había estado del lado de la democracia y sí había estado del lado del poder, de modo que Carpizo se constituyó en una coartada del régimen para aparentar una ciudadanía que no fue real.

Más aún, los consejeros ciudadanos verdaderamente independientes entraron al proceso electoral cuando lo principal estaba decidido; el padrón prácticamente estaba construido en forma inequitativa, subrayamos, y no había condiciones, no tuvieron condiciones para rectificar muchas de las irregularidades que localizaron y denunciaron; más aún, las facultades de los consejeros ciudadanos no alcanzaron a ser suficientes para producir modificaciones en el proceso electoral.

Es por ello que ahora, y qué bueno que así ocurra, están proponiendo la cuarta reforma electoral. Es muy alentador que los consejeros ciudadanos o por lo menos la mayoría de ellos, uno de ellos es un priísta de antigua data, lo conocemos también, funcionario público con muchos años, pero los otros consejeros sí han coincidido con propuestas que hicieron los partidos de oposición, señaladamente el Partido de la Revolución Democrática, para que las cosas cambien en materia electoral.

Uno de ellos en un artículo interesante, refiriéndose a la calificación electoral nacional, Presidencial; me refiero a Miguel Angel

Granados Chapa, dijo claramente que el Colegio Electoral había sido reprobado.

Aquí entramos al siguiente paso de este proceso de calificación presidencial. Como se sabe esta ciudadanización, al quedar trunca, mantuvo vivo el proceso de calificación a cargo de un colegio integrado por los diputados entrantes. Este colegio, como fue conocido ampliamente por la opinión pública, actuó de manera atropellada la fracción priísta en la Comisión de Gobernación y puntos constitucionales no produjo un dictamen plural o sustentado en una discusión con el resto de los partidos políticos; por el contrario fabricó, prefabricó podríamos decir, o le prefabricaron un dictamen en el cual no se consideraban las reclamaciones de la oposición.

Este colegio mostró claramente que no estuvo en condiciones de corregir el fallo emitido por el órgano colegiado electoral.

En estas circunstancias el Partido de la Revolución Democrática debe insistir en que en nuestro país, si queremos acceder efectivamente a la democracia, tenemos que revisar a fondo los procedimientos electorales y las conductas electorales, no solamente las leyes.

Después del 21 de agosto se han producido elecciones estatales en Veracruz y ayer en Tabasco; ambas han demostrado que las malas prácticas, el ventajismo, el autoritarismo y la represión, se siguen produciendo por parte del partido oficial.

En Veracruz la inconformidad se ha desatado en vista de la violación del voto público que ha adquirido numerosas formas, una de las cuales muy de moda es la compra de voto, esa compra de voto o soborno a los votantes se dio también en la elección del 94, del 21 de agosto, de manera completamente desplegada.

El citadísimo Pronasol, que es una, dijéramos un emplasto que el régimen salinista colocó a la institucionalidad presupuestaria, fue manejado de manera electorera, de una manera dijéramos, de un modo, visible y excesivo. Es doblemente censurable esta actitud ya que esta canalización de fondos en muchos casos significa una violación constitucional y no sólo a la Ley de

Presupuesto, ya que condiciona al pago de los beneficiarios, de servicios que por ley debieran ser gratuitos, es el caso de la educación. La educación está garantizada como un servicio gratuito, sin embargo Pronasol dio a luz ese hijo legítimo que fue el de la Escuela Digna, como si las escuelas por pobres que sean fueran acaso indignas.

Esta forma de utilizar los recursos públicos, censurabilísima, invalida moralmente y, sumadas las irregularidades, también jurídicamente, las elecciones.

Decía que en el caso de las elecciones locales nuestro partido se ve obligado de decir aquí que nuestra entidad federativa no puede permanecer impasible frente a la violación del voto público en Veracruz y también en Tabasco.

En Tabasco nuevamente se han producido resultados "instantáneos" que adjudican triunfos no demostrados al partido del gobierno.

De los procesos electorales de Veracruz y Tabasco hay una historia de inequidades, una historia de atropellos, una historia de abusos del partido oficial, que ha sido amplísimamente documentada por los candidatos y por los ciudadanos de esas entidades.

Finalmente, no quiero omitir el caso muy candente de Chiapas. En Chiapas la ciudadanía está reclamando limpieza electoral y reconocimiento del triunfo del candidato apoyado por el Partido de la Revolución Democrática.

Los intentos de imposición del candidato Robledo están llevando en Chiapas a una insurgencia cívica, y escúchese bien: no se trata ya en este caso de un movimiento armado. Eso es otra cosa. Ahora se trata de una insurgencia cívica provocada por la violación generalizada del voto en esa entidad federativa. No se olvide que desde sus inicios esa campaña electoral estuvo enturbiada por acciones gangsteriles y por acciones de represión que culminaron, o tuvieron un punto muy alto, en el atentado contra el candidato Avendaño.

Esto en México no ha sido algo totalmente excepcional, pero no por ello es menos

censurable ni por ello es motivo de que apliquemos un procedimiento de amnesia, un procedimiento de olvido.

Por ello, porque la falta de limpieza electoral sigue siendo un problema capital del país, nuestro Partido viene aquí a decir que justamente hoy, cuando se han hecho discursos conmemorativos varios, diferentes, coincidentes en algunos puntos, divergentes en otros, pero preocupados todos ellos porque México avance, no podemos ignorar unas elecciones sucias del 21 de agosto y secuelas preocupantes que hoy alcanzan a Veracruz, a Tabasco y a Chiapas, pero que también aquí en el Distrito Federal pueden tener una proyección negativa en las próximas elecciones locales que están planeadas para mediados del año que entra. Y en este sentido, preventivamente, nuestro grupo parlamentario quiere afirmar: en el Distrito Federal lucharemos por una verdadera ley electoral. Y no por una ley ciudadana que siga conservando las fallas de la legislación federal. Para ello, simultáneamente, concordantemente, promoveremos junto con nuestra fracción en la Cámara de Diputados y la correspondiente de la Cámara de Senadores, la cuarta reforma electoral, nacional y federal que dé espacios suficientes para la corrección de procesos inequitativos, injustos, alevosos, en los que el partido de Estado sigue expresándose sin ninguna consideración y sigue violando los principios fundamentales de esa tan conmemorada Revolución cuya mejor vida no es su rememoración solemne, sino la continuidad en la lucha democrática.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra a la Representante Esther Kolteniuk de Césarman, para hablar sobre el mismo tema.

LA C. REP. ESTHER KOLTENIUK DE CESARMAN: Con su venia, señor Presidente. Honorable Asamblea: Me emociona profundamente subir a esta tribuna por la cual han transitado ilustres legisladores.

El proceso electoral federal de 1994 debe ser analizado en su contexto jurídico y político. Las

elecciones pasadas permiten constatar los avances del proceso de democratización al cual nos comprometimos todos y cada uno de los partidos políticos nacionales. Fue una respuesta a la exigencia de la ciudadanía mediante el establecimiento de instituciones, procedimientos y la acción organizada popular que permitieron y garantizaron una efectiva participación ciudadana del proceso electoral.

Para alcanzar este objetivo fue necesario reformular diversos elementos del sistema electoral a fin de adecuarlo a los nuevos aspectos requeridos por los avances en nuestra cultura política. La redefinición de las reglas políticas y jurídicas aplicables al proceso electoral se tradujo en reformas constitucionales y legislativas sustentadas en un vigoroso debate plural y el establecimiento de acuerdos entre los diversos partidos políticos, con el propósito de dar respuesta a las exigencias de seguridad jurídica y de equidad en la participación de la contienda electoral.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales introdujo un nuevo sistema electoral integrado por instituciones, normas y procedimientos simplificados para la regulación del proceso, desde la etapa preparatoria de las elecciones, la celebración de la jornada electoral, los actos posteriores a ésta y hasta la resolución de controversias en un órgano jurisdiccional. No hay punto de discusión respecto a la perfectibilidad de las normas jurídicas, máxime cuando éstas se establecen para garantizar la vigencia de las libertades, los derechos y las obligaciones políticas; la norma debe adaptarse a la realidad que pretende regular.

El COFIPE, publicado en 1990, fue objeto de reformas en 1993 y 1994, abordando los aspectos de financiamiento de los partidos políticos, padrón electoral, integración y funcionamiento de los órganos electorales, composición del Tribunal Federal Electoral, medios de impugnación y otros temas no menos importantes.

Conviene, además, resaltar que se estableció una nueva legislación sobre delitos electorales, a fin de proteger el proceso, sancionando las conductas que obstaculizan, impiden o

dificultan la libertad de los electores o falsean el resultado comicial.

Todo lo anterior, a efecto de contar con un sistema electoral abierto y equitativo, con una competencia real entre las distintas fuerzas políticas y un marco jurídico político de respaldo a los resultados electorales.

Por ello, el proceso electoral de 1994 se inició dentro de un marco normativo, decidido y con una amplia plataforma política e ideológica, expresada en y por los partidos políticos que manifestaron libremente sus proyectos.

A lo largo de éste, los ciudadanos siguieron con atención la actividad de los partidos para la selección de sus candidatos, conocieron los postulados de campaña y participaron en ella; presenciaron de manera cuidadosa y crítica los debates entre los candidatos presidenciales; se incorporaron libremente y según su preferencia electoral, como representantes de partido; se comprometieron para desempeñarse como observadores y asumieron la responsabilidad que implica ser funcionario de casilla.

Para la jornada electoral, la participación popular fue decisiva: 385 mil 576 ciudadanos se desempeñaron como funcionarios de casilla, su labor culminante fue el 21 de agosto. Sin embargo, debieron comprometerse no únicamente para esta fecha, sino que tuvieron que dedicar tiempo a su capacitación.

El nombramiento de estos ciudadanos fue el resultado de una doble insaculación: la primera, en relación al mes de nacimiento; la segunda, en relación a la primera letra de su apellido. Criterios simples y claros.

En estos funcionarios de casilla encontramos la manifestación de la diversidad que conforma a nuestro país, expresándose en la participación de personas de diferente edad, sexo, nivel económico, preferencia política.

La presencia ciudadana se dio también en más del 90 por ciento de las casillas, se acreditaron cuando menos representantes de dos o más partidos políticos y miles de personas se desempeñaron como observadores. Fueron los

mejores jueces críticos que jamás en la historia de este país han sancionado una elección general.

Por otro lado, por estar en condiciones de sufragar, los ciudadanos debieron inscribirse en el registro, obtener su credencial, checar listados, hacer aclaraciones y en algunos casos interponer recursos. Actividades todas ellas que, aunadas al trabajo realizado por los órganos electorales, dieron como resultado la conformación de un padrón electoral con un alto índice de consistencia el que, sometido a diferentes auditorías y verificaciones muestrales, se ubica en un nivel de confiabilidad de más del 96 por ciento.

La preparación de la jornada requirió esfuerzo e interés de la ciudadanía que, como culminación, acudió a las urnas con plena conciencia de lo que implicaba este acto y su trascendencia para el país, emitió su sufragio.

La jornada electoral se caracterizó por una responsable participación de las autoridades electorales, de las organizaciones independientes, que con su esfuerzo permitieron una mayor confiabilidad y transparencia en el proceso, y de un alto porcentaje de ciudadanos que hicieron ejercicio de su derecho al voto en un clima de tranquilidad.

El resultado de este compromiso colectivo es la expresión de la preferencia política del pueblo mexicano, que todos tenemos la obligación de respetar y hacer respetar.

Hoy como nunca es importante no perder de vista que los ciudadanos han optado de manera clara e inequívoca por una forma de hacer política y por un proyecto de país. No aceptar esta decisión colectiva es un agravio a la participación y a la expresión política de la ciudadanía.

Para los representantes populares postulados, aceptar una candidatura y participar en el proceso nos significó un compromiso con todos los mexicanos; un compromiso para que el desarrollo político del país se sostenga y se encauce en la democracia. Este compromiso tiene como premisa básica el respeto a la voluntad ciudadana.

La calificación de las elecciones debió atender el cumplimiento de las formalidades jurídicas;

para esto, la participación de los ciudadanos y de los partidos políticos en los órganos electorales, en las sesiones de cada uno de los consejos distritales, locales y del Consejo General del Instituto Federal Electoral dio sustento y comprobó el estricto apego del proceso a la legalidad.

Los recursos de inconformidad fueron tramitados ante el Tribunal Federal Electoral como instancia jurisdiccional. Dicha autoridad resolvió, con base en elementos proporcionados por los órganos del Instituto Electoral y los propuestos por los recurrentes en cada uno de los casos que le fueron presentados, en forma clara, precisa y sin lugar a dudas.

Del pasado proceso electoral sobresalen dos aspectos fundamentales por sus implicaciones, tanto para el proceso que ocupa nuestra atención en este momento, como para el futuro del país, me refiero, por un lado, al compromiso y expresión política de la ciudadanía que se ha mostrado cada vez más consciente de sus derechos y obligaciones y, por otro, el apego al marco jurídico establecido por todos los actores sociales, ciudadanos, partidos políticos y autoridades, a fin de que dentro del marco de un Estado de Derecho se lleve a cabo la actividad política.

Por ello, es responsabilidad de quienes nos comprometimos para llegar a diferentes tribunas de representación popular, hacer que estos aspectos confluyan en el punto exacto al que fueron dirigidos. Los argumentos legales y técnicos de cada elección ya han sido discutidos. Como nunca, hemos gozado de garantías legales y políticas. Los argumentos y las razones están a la vista de todos. Es el momento de unir nuestras voluntades para conciliar nuestras diferencias, para llevar a cabo un proyecto de un México mejor, en plena democracia. Este es el proyecto de la ciudadanía que nosotros representamos, de todos estos mexicanos que acudieron de manera ordenada y pacífica a depositar su voto.

Como se ha dicho aquí, el proceso electoral que culminó es perfectible y estamos los priistas empeñados en avanzar, junto con todos, por el sendero de la democracia.

El Colegio Electoral de la Cámara de Diputados ha calificado, de conformidad con sus atribuciones, la elección presidencial. Se ha debatido y han habido debates de fondo. La pluralidad es signo de nuestro país y de sus órganos de representación. Pero nuestro sistema político depositó uno de los poderes, el Ejecutivo, en una sola persona: la voluntad popular ha elegido a Ernesto Zedillo Ponce de León como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo 1994-2000.

Muchas gracias.

LA C. REP. MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO: (Desde su curul) Solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE: ¿Con qué objeto?

LA C. REP. MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO: (Desde su curul) Para hechos.

EL C. PRESIDENTE: Para hechos se concede el uso de la palabra a la Representante Margarita Zavala.

LA C. REP. MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO: Con su venia, señor Presidente.

Haré referencia a cuestiones torales de todo el proceso electoral, y no sólo de la jornada electoral.

Les advierto que en Acción Nacional deseamos cualquier visión maniquea al proceso electoral, y somos conscientes que en la política nadie es dueño de la verdad absoluta.

Reconocemos que existieron avances de importancia; dentro de esto se puede destacar un mejor padrón electoral: la credencial con fotografía, la composición de ciertos organismos electorales, como es el caso del Consejo General. El debate nacional entre las tres fuerzas opositoras más importantes del país. Pero, en contrapartida, hubo fallas que van más allá de lo perceptible, Representante Kolteniuk. Por ejemplo, el proceso electoral

concluyó con elemento esencial del sistema político mexicano: la existencia del PRI-gobierno. Un partido incrustado en el estado que es su brazo derecho y dio como lugar la disposición de recursos del estado en favor del partido oficial.

Pronasol y Procampo fueron pervertidos por un propósito partidista y fueron orientados, en muchas ocasiones, a inducir, coaccionar y hasta comprar el voto de los ciudadanos más necesitados. Y no digamos el proyecto que se dirigió a los hombres más ricos del país; pero es responsabilidad de ellos.

Ciertamente, hubo espacios más abiertos en los medios de comunicación, tanto en los escritos como en los electrónicos. Pero en los momentos claves de la elección, en los canales más importantes, hubo una cerrazón en contra de los partidos de oposición, y en los últimos quince días de la campaña electoral, particularmente en contra de Diego Fernández de Cevallos, y para esto, pues remitiría al documento que presentó Alianza Cívica.

Hubo un avance en los delitos electorales. Ciertamente hubo un avance en los tipos, en los nuevos tipos que se previeron; pero faltó voluntad política para que se eligiera al titular de la Procuraduría Especial, mucho antes de cuando se eligió. Que, además, la actuación de este fiscal especial ha dejado mucho que desear. Y la impunidad en materia de delitos electorales no permite que el proceso electoral y las prácticas democráticas se lleguen a dar.

El PAN apoyó la creación de la sala de segunda instancia, y le apuesto al Tribunal a que es por la vía de derecho como se han de resolver las controversias. Sin embargo, el Tribunal no hizo hermenéutica-jurídica. En muchísimos de los casos, en la mayoría de ellos, aplicó limitadamente la ley. No la violó, pero no hizo lo que todo un juzgador debe hacer.

En los 55 años que lleva de historia el Partido Acción Nacional, siempre ha actuado mirando al interés nacional sobre el interés de grupo. Y la honestidad intelectual y política con la que siempre hemos querido actuar y lo hemos hecho,

no nos permite que descalifiquemos todo el proceso electoral y sus resultados.

Pero más allá de una calificación meramente formal en términos políticos y éticos, no podemos reconocer como justo ni como equitativo el proceso electoral, aún reconociendo todos los avances, ni damos el aval político para soslayar las injusticias e inequidades que aún prevalecen y que deben ser desterradas de la vida pública de México. Lo que ciertamente es rescatable, y en eso sí estoy de acuerdo, es la gran presencia del Pueblo de México que acreditó su vocación democrática, su opción por vías del derecho y su definición en favor de la paz. Se trata de un elemento de la gran importancia que da esperanza fundada a que la vida pública de México cambie y cambie para bien, y que todas estas fallas del proceso electoral no se repitan para la elección de los consejeros ciudadanos.

Los Representantes del PAN haremos lo que nos corresponde y pondremos nuestra parte, pero es responsabilidad de todos que los órganos y poderes constituidos del 21 de agosto respondan al reclamo, al profundo reclamo del cambio que quisieron expresar los mexicanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede la palabra para hechos, hasta por cinco minutos, al Representante Leopoldo Ensástiga, posteriormente al representante Sergio Martínez.

EL C. REP. LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.— Con su permiso, señor Presidente. Ciudadanos Representantes: Evidentemente que el punto que estamos discutiendo no tiene que ver solamente con hacer un recuento del pasado proceso electoral que vivió el país, evidentemente que no se trata aquí de venir a plantear el conjunto de irregularidades, las prácticas viciadas y toda la serie de obstáculos de orden político que hemos conocido en los procesos electorales de toda la administración de Salinas de Gortari, lo que hay que discutir ahora, es lo que no resolvió el pasado proceso electoral, es lo que no logró resolver el régimen saliente y que ahora nos deja un país mucho más golpeado en lo democrático, mucho más golpeado en lo económico, mucho más golpeado en su ánimo y en

el ambiente político y social que se vive, evidentemente que lo que tenemos que discutir es qué no resolvió el pasado proceso electoral, y si existen hoy las condiciones para que podamos avanzar hacia la transición democrática, si podemos construir las bases políticas de este tránsito que reclama el país, y ese sería entonces el tema a discutir.

Evidentemente que podemos hablar de la calificación electoral, podemos cuestionar la sinrazón de la bancada priísta en la Cámara de Diputados, la calificación al vapor sin permitir un debate ordenado y civilizado, un debate político que confrontara ideas, razones, planteamientos, pero yo creo que eso no va a suceder, cuando menos en esta Asamblea de Representantes.

Quiero plantear entonces qué es lo que requerimos discutir: Particularmente a nosotros nos interesa discutir el problema del diálogo nacional, el problema de lo que es la agenda nacional y cuáles son las bases para este diálogo que nuestro partido, el de la Revolución Democrática, está dispuesto a desarrollar; particularmente nos interesa que la agenda política inmediata tenga que ver con puntos inmediatos: el esclarecimiento de los asesinatos políticos cometidos en el sexenio pasado; el tratamiento a los problemas del levantamiento armado en Chiapas, y esta Asamblea el día de hoy tiene que pronunciarse porque no es posible que permanezcan estancadas las negociaciones tendientes a darle una salida política al conflicto en Chiapas.

No es el levantamiento armado el que está en juego hoy solamente; no es solamente la posibilidad de reanudación de hostilidades antes del primero de diciembre, sino que es que la lucha que hoy libran distintos contingentes democráticos en Chiapas vean en el camino de la lucha armada el camino para solucionar el conflicto, y es evidentemente que no podemos permanecer contemplando la situación que ahí se vive, y esta Asamblea de Representantes tendría que estarse pronunciando con un llamado enérgico a toda la comunidad, a toda la sociedad del gobierno a que se busquen ya desde ahora salidas políticas concretas.

El próximo gobierno tampoco puede esperar

para pronunciarse y tomar cartas en el asunto; es un problema de alta pero de alta preocupación para el país.

Evidentemente también que dentro de esta agenda básica inmediata tendría que estarse discutiendo ya las salidas políticas que se le van a dar al caso de Veracruz, ahí donde hay complicaciones, hay impugnaciones; a Tabasco particularmente, y si no hay estos gestos, si no hay esta disposición explícita del gobierno que sale y el que entra, cómo va a ser posible que establezcamos un diálogo político que sea rentable para todos y que nos permita avanzar en los grandes temas de la ciudad y del país.

Particularmente esta agenda tendría que retomar el problema de la reforma al Estado y donde ya un conjunto de organizaciones civiles, partidos políticos, intelectuales se han manifestado en que este país no puede permanecer igual después del pasado proceso electoral, y evidentemente nuestro llamado es a que no hagamos oídos sordos a una propuesta, a una exigencia que requiere ya en lo inmediato establecer los temas, los tiempos para esa discusión entre partidos, gobierno y sociedad.

Finalmente, yo quisiera concluir diciendo que el pasado proceso electoral nos enseñó dos cosas: por una parte, si sigue existiendo una relación donde el PRI y el Gobierno son lo mismo no va a ser posible dar pasos firmes hacia la transición democrática en este país. Si no democratizamos también el acceso a los medios, la información, los controles sociales sobre el Gobierno, no va a ser posible que avancemos con fuerza a un diálogo nacional y a una auténtica reforma democrática del país.

Yo vuelvo a insistir, el debate es ese, ¿qué fue lo que no pudo resolver el pasado proceso electoral?, ¿qué es lo que no nos ha resuelto?, porque entonces de esta manera tendremos que asumirlo en todos los órganos de representación popular, en los espacios de concertación, diálogo y negociación con el gobierno. Es ahí donde tendremos que ir a debatir y a arreglar estos asuntos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra a la Representante Dolores Padierna para rectificar hechos.

LA C. REP. DOLORES PADIERNA:
Compañeras, compañeros Representantes:

No quisiera insistir más en lo que mis dos compañeros del PRD han señalado acerca de las múltiples irregularidades que ocurrieron el 21 de agosto pasado, tampoco de las pruebas que ya nuestros compañeros diputados presentaron en las instancias que correspondían.

Nos parece muy importante en esta ocasión señalar que el 21 de agosto y lamentablemente también ayer, en las elecciones de Tlaxcala, Veracruz y Tabasco, se vuelven a remarcar en la realidad política nacional el grave problema, impostergable ya en su solución, de la falta de una democracia plena para México y hay que ser claros, la única forma de garantizar estabilidad social y política es mediante el ejercicio cotidiano de la democracia y el respeto al marco jurídico que la sociedad se ha dado a través de sus instituciones.

Llevamos 65 años con el gobierno de un solo partido y pretenden estar por 6 años más, con los mismos métodos; 65 años, tal vez 71, donde el partido en el gobierno no ha querido delimitar los linderos entre el partido y el gobierno. Los próximos 6 años esperamos que lo entiendan los señores del PRI, estos próximos 6 años serán la ocasión para demostrar la congruencia entre sus dichos y los hechos.

Los problemas nacionales ya no esperan en su solución. En el plano económico quisiera señalar sólo tres que urgen en su solución, que es el crecimiento sostenido, la desconcentración del ingreso y la solución al problema del empleo y la pobreza.

En el plano político, que es lo que quisiera enfatizar también, nos interesa señalar la nula independencia entre los poderes, el acentuado presidencialismo, el corporativismo, la simbiosis entre el partido y el gobierno, la inequidad entre los medios de comunicación, el uso faccioso de los recursos federales, y, el uso faccioso de los colores nacionales.

Todo ello es en realidad uno sólo, que es la ausencia de democracia plena, la falta de congruencia con un estado de derecho. Y ni los asuntos económicos ni los políticos, aceptan ya

promesas ni postergaciones; todos sabemos que los avances en el plano económico no son estructurales y que cualquier contingencia de la vida económica o política los hace variar, la mayoría de las veces una economía es estable y firme, fuerte, si su crecimiento es endógeno; es decir, producto de nuestro esfuerzo y de nuestros recursos, que nos coloquen en el plano internacional como una verdadera competencia en igualdad de condiciones para no sacrificar nuestra independencia económica ni nuestra soberanía nacional.

Y en el terreno político les pregunto, nos preguntamos también, ¿cuántos procesos electorales más aguantará la sociedad mexicana si se siguen desarrollando en la forma en que se realizaron las de ayer y las del 21 de agosto pasado?; ¿cuánto tiempo más soportará nuestro sistema político, donde el PRI conserva todo el Poder Ejecutivo, asume el poder absoluto del Poder Legislativo y el control total del Poder Judicial?

Queremos decirle que el carro completo no refleja la modernidad, ni los cambios, ni la nueva naturaleza política de la cual todos hablamos.

El carro completo desnaturaliza la representación política partidaria para dar la posibilidad a otras formas de expresión, que a veces nadie desea. México necesita con urgencia la reforma democrática del Estado. Ello significa que el PRI sea un partido más, en igualdad de condiciones que los demás. Y si gana las elecciones, que ocupe los asientos en el poder legislativo de acuerdo a su número de votos. Significa también que ocupe los cargos en el Ejecutivo que le correspondan según su número de votos, y establezca una verdadera reforma para el Poder Judicial de tal manera que se permita el equilibrio entre los poderes.

La reforma democrática del Estado implica la garantía de que exista una real independencia y autonomía de los tres poderes, y también que exista un cuarto poder que organice y califique los procesos electorales. Implica un auténtico federalismo que impida regímenes de excepción como en el Distrito Federal. Implica un acceso equitativo a los medios de comunicación, todo eso está hoy pendiente. Y mientras no se resuelva, la exigencia del PRD por un verdadero estado de derecho, sigue vigente.

Los resultados electorales también evidencian la presencia de tres fuerzas políticas que compiten en el terreno nacional y en el local. Y en las elecciones del 95 en el Distrito Federal tienen que ser las primeras distintas en México.

Recordemos que la calificación para el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León fue calificada a favor sólo por el PRI: recordemos que el PRI sólo sacó el 50% de los votos. El 50% de la población no es priísta. Recordemos que esta sucesión presidencial de ninguna manera se dio en un ambiente de tranquilidad.

Sigue la guerra en Chiapas. La candidatura de Ernesto Zedillo Ponce de León se derivó de un crimen político del candidato del partido oficial Luis Donald Colosio, que todos lamentamos. Que a unos días de que tome Ernesto Zedillo Ponce de León el poder presidencial, ocurre también otro crimen político del señor Ruiz Massieu que tampoco ha sido aclarado, pese a las promesas del Ejecutivo Federal saliente.

Esta sucesión presidencial está muy lejos de caracterizarse por la tranquilidad a otras sucesiones. Como en los dos últimos procesos federales, han estado muy cuestionadas y dentro de panoramas muy difíciles.

Llamamos a la reflexión acerca de la paz necesaria. Hacemos un llamado al cambio democrático. Pugnemos juntos por ciudadanizar el IFE y que se dote de plena autonomía al IFE. Transitemos al sistema de calificación política a uno jurisdiccional de estricto apego a derecho. Hagamos que el Tribunal Federal Electoral esté compuesto por magistrados propuestos por los distintos grupos parlamentarios. Abramos los medios de comunicación a todos los partidos en sus campañas electorales, para que sean campañas donde se concilie la libertad de expresión con el derecho a la información. Pensemos en una Contraloría Electoral que regule, vigile y audite los gastos de campañas. Tipifiquemos los delitos electorales en el Código Penal. Eliminemos la exclusividad para utilizar los colores y los símbolos patrios. Que se abra el Senado a la tercera fuerza política. Que la Asamblea de Representantes y la Cámara de Diputados estén integradas proporcionalmente a su número de votos. Permitamos las coaliciones, los referéndums, los plebiscitos, es

decir, dejemos entrar a la plena democracia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE: Para rectificar hechos y hasta por cinco minutos, se concede el uso de la palabra al compañero Sergio Martínez Chavarría.

EL C. REP. SERGIO MARTINEZ CHAVARRIA: Con su venia, señor Presidente. He pedido la palabra para hechos para secundar la lectura certera que me antecedió por parte de mi distinguida compañera de partido, y también para comentar, después de esta distinguida participación de la Coordinadora de la Fracción del PRD, algunos puntos, los más, afortunadamente, de coincidencia que hay por parte de mi fracción parlamentaria con las otras fuerzas políticas aquí representadas.

Coincidimos en que la democracia tiene que avanzar; coincidimos en que la equidad ya no es una demanda sino una exigencia de la sociedad toda.

En el pasado proceso electoral del 21 de agosto se avanzó y se avanzó bien, y también, como lo dijeron los consejeros ciudadanos, se votó y se votó bien. La elección del 21 de agosto es una elección ajustada a derecho y todos los partidos políticos tuvieron tiempo suficiente para ponerse de acuerdo en estas reglas para este proceso electoral.

De los procedimientos, podríamos comentar que a exceso de desconfianza hubo exceso de garantías; la ciudadanización del IFE, los procedimientos todos se sometieron a consenso de todos los partidos políticos; 18 mil observadores independientes, hubo nacionales y extranjeros. El PAN y el PRD seleccionaron al azar expedientes de casillas y no encontraron alteraciones de resultados sustanciales.

En la ciudadanización del proceso, por primera vez en nuestra historia los representantes de los partidos políticos ante la autoridad electoral encontraron la forma de que los consejeros ciudadanos dieran un testimonio imparcial sobre esta elección. Del padrón electoral hubo una auditoría externa que fue aprobada por el Consejo General el 28 de febrero. Observadores electorales y visitantes extranjeros estuvieron presentes bajo el consenso de todos los partidos,

cuando el IFE giró invitación al Secretario General de la ONU para enviar a México dos misiones técnicas en materia electoral.

Quisiera recordar tan sólo que la primera tuvo el objeto de realizar un informe sobre el sistema electoral federal mexicano, y la segunda tuvo como inicio la asistencia de los grupos de observadores nacionales. Esta invitación fue aceptada y ya en misiones desarrollaron sus tareas con pleno respeto a nuestra soberanía.

El IFE acreditó 81 mil 620 observadores nacionales. La fórmula consensada por los tres partidos políticos mayoritarios consistió en facultar al Consejo General del IFE para invitar a personas y a organismos, bajo la figura de visitantes extranjeros, a cerca de 934 personas.

Otros puntos de acuerdo que también se lograron y que fueron un avance importante en este proceso de agosto, fueron: las boletas adheridas a un talón foliado, líquido indeleble válido para la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Politécnico Nacional, mamparas y elementos modulares en casillas para garantizar el secreto al voto, designación de ciudadanos que integrarían mediante el procedimiento de la doble insaculación, capacitación de los ciudadanos sorteados y prórroga de plazo y simplificación de registro a los representantes de casilla.

Finalmente, dentro de todos estos innumerables avances, también existió el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que fue una atribución y un mandato al COFIPE, confiar al Director General del IFE, por norma expresa de la misma ley, el Director General tiene la facultad discrecional de ordenar la realización de los estudios.

Quisiera, finalmente, hacer un llamado a que, de cara a la sociedad, no se relativice tanto de manera inducida los grandes logros del 21 de agosto.

El 21 de agosto, en esta jornada electoral se logró la más alta participación ciudadana en las últimas seis décadas, donde casi el 80 por ciento de los ciudadanos se empadronaron, ejercieron el derecho al sufragio. Antes del proceso electoral, académicos y grupos intelectuales y muchos comentarios en el exterior aseguraban que

iban a ser unas elecciones con el más alto índice de abstencionismo. Fue totalmente lo contrario.

Al desterrar este mito del abstencionismo, la sociedad mexicana envió dos mensajes: quiere paz, pero también perfeccionamiento democrático. Sin embargo, hay que subrayar que éste debe ser siempre dentro de los márgenes de la ley y de plena institucionalidad, lo cual significa respetar la ley y que todos nosotros, el Poder Legislativo, trabaje para construir diques al excesivo Poder presidencialista que nos deberá permitir trabajar en función de un fortalecimiento deliberado de los Poderes Legislativo y Judicial, para lograr mayor equilibrio entre los mismos.

Por otra parte, las mismas voces hablaban que con el derrumbamiento y de la desintegración de la Unión Soviética, de la caída del Muro de Berlín, de la pérdida del Partido Liberal en Japón, y el derrotamiento en Sudáfrica, en México iba a haber una situación semejante. Afortunadamente todos los partidos políticos decidieron trabajar en función del marco legal y estamos aquí hoy día discutiendo de manera plural, con tolerancia y con mucho respeto.

Los partidos políticos necesitamos trabajar todos en base a una nueva legislación electoral. En su momento las distintas fuerzas políticas presentarán seguramente su proyecto, el cual todos atenderemos con interés. El nuestro hará lo mismo.

La nueva legislación, como aquí se ha expresado, trabajará en base a la equidad; equidad en base a los medios de comunicación, su acceso y los tiempos de cada partido político. El financiamiento de los partidos políticos tiene que quedar de una vez claro ante la sociedad. ¿De dónde provienen los recursos de todos los partidos políticos y qué origen tienen?

Trabajaremos todos en conjunto porque haya una mayor autonomía de los órganos electorales.

Sigamos avanzando en el perfeccionamiento de la democracia. Los legisladores aquí presentes deben de tener un diálogo político de altura y dejar el diálogo de anécdotas a un lado, para

poder dar las condiciones de seguir avanzando en el fortalecimiento del sistema de partidos políticos.

La obligación de los partidos y su participación activa es la forma positiva del cambio. La responsabilidad de los partidos es seguir perfeccionando la democracia, al lado de la sociedad.

De cara al siglo XXI, a 6 años del año 2000, el reto de todos nosotros es rearticular nuestros partidos políticos a la sociedad y no quedarnos solos. La democracia requiere y necesita partidos políticos fuertes, planteamientos serios, pero también comprobables, no solamente de anécdotas.

Elevemos, pues, el nivel de cultura política de todos los aquí representados, por respeto a la sociedad que representamos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Rojas, en los términos del artículo 87 de nuestro Reglamento.

EL C. REP. GONZALO ROJAS ARREOLA: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: Ya se ha señalado reiteradamente en esta tribuna lo relativo a la calificación presidencial.

Quisiera señalar algunos aspectos que apuntan al ámbito de nuestra principal competencia, que es el Distrito Federal.

Un régimen que realmente se precie de democrático no puede estarse permanentemente exponiendo al cuestionamiento de la legalidad y la legitimidad de sus procesos electorales.

Si en el futuro en esta tribuna o en las tribunas de los estados, o en la tribuna federal del Congreso de la Unión nuevamente es objeto de cuestionamiento un proceso electoral en cualquier lugar del país, nuestro régimen democrático efectivamente demostrará que no ha trascendido el tercermundismo.

Nosotros, desde el Partido de la Revolución Democrática, creemos, estamos convencidos de la necesidad de la democratización a fondo del Distrito Federal, para que no abordemos en tribuna la ilegalidad o la ilegitimidad de los

procesos electorales, particularmente del Distrito Federal.

Nosotros creemos que es indispensable —y en esta línea estamos— de que se modifique no solamente el régimen de partido de Estado sino que en el Distrito Federal podamos efectivamente avanzar, a paso largo, en la democratización total del gobierno, y estamos convencidos de que se debe de reformar la ley para que se posibilite la elección directa de los gobernantes de esta ciudad.

Creemos que solamente avanzando en la democratización plena del Distrito Federal estaremos consolidando de manera importante la democracia también en el país. Nosotros planteamos que para las próximas elecciones debe de darse plenas muestras de voluntad democrática y se requiere por lo tanto que se integren los organismos electorales con plena autonomía del gobierno, los organismos electorales del Distrito Federal y los organismos electorales delegacionales.

Un elemento de permanente cuestionamiento en los procesos electorales es el padrón electoral. Para ello, nosotros consideramos que es indispensable que se avance en los mecanismos de elaboración del padrón electoral, y ahí es importante darle participación a la ciudadanía, para que la ciudadanía intervenga en la aportación de las bases para la elaboración del padrón electoral.

De la misma forma, nosotros pensamos que no debe de estarse permanentemente en elecciones. La ciudadanía se gasta cuando está permanentemente sumergida en procesos electorales y, por lo tanto se requiere también que los próximos consejeros ciudadanos tengan una vigencia solamente de dos años, para que se empate la siguiente elección de consejeros ciudadanos a la elección federal de 1997.

Estos y otros elementos, compañeras y compañeros, que forman parte de la discusión de agenda de la democratización del Distrito Federal, la cual debe de ser incorporada a la agenda de la discusión de la democratización en el país, permitirían, desde nuestro punto de vista, restarle cuestionamientos a los procesos electorales y particularmente al proceso electoral del Distrito Federal.

Insistimos, desde el Partido de la Revolución Democrática, en la necesidad de que el punto de la democratización del Distrito Federal se incorpore a la agenda de la discusión nacional y que el próximo gobernante del Distrito Federal y los gobernantes de las delegaciones sean electos en 1997, para poder avanzar realmente en una transición democrática que a la urbe más importante del país y una de las más grandes del mundo, pueda realmente contar con gobernantes electos y legítimamente avalados por la ciudadanía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE: Para rectificar hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Héctor Astudillo.

EL C. REP. HECTOR ASTUDILLO: (Desde su curul, declina su participación)

EL C. PRESIDENTE: Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Iván García Solís.

EL C. REP. IVAN GARCIA SOLIS: Coincidiendo con las propuestas que han hecho mis compañeros de grupo parlamentario y aclarando algunas afirmaciones de representantes de otros partidos, quiero decir lo siguiente:

El proceso del 21 de agosto y todo lo que le antecedió, fue un proceso del cual a nuestro juicio no debe quedar duda de que existieron enormes y graves irregularidades. Esto es sumamente importante para poder fundar bien los correctivos y los cambios electorales indispensables. Aquí se dijo que había observadores que avalaron el proceso del 21 de agosto y sus antecedentes. Quiero decir que hubo distintos tipos de observadores, hay algunos que el Gobierno incrustó; caso muy notorio es el del ejército de maestros que fueron sustraídos de sus labores por la señora Elba Esther Gordillo y que los habilitó como cuerpo de observación electoral, violando incluso las leyes laborales, porque lo sustrajo de las tareas nobles de dar clases a los niños de México, y ese fue un caballo de Troya para después tratar de justificar una elección inequitativa. Ese tipo de observadores son oficiosos, son descartables, no los aceptamos.

Hubo en cambio algunos observadores que tuvieron efectivamente valor cívico, como unos que se llamaron de alianza cívica, casualmente, y escuchemos lo que dijeron: la presión generalizada a través de los mecanismos de compra y coacción del voto dio como resultado una cantidad significativa de casos en donde el sufragio no fue libre ni secreto, de eso todos tenemos constancia, no fueron cosas menores, les recuerdo a los representantes que así puedan pensarlo, los actores de estos delitos formaron parte de una estructura piramidal, teniendo en la cúspide al partido de estado y en la base a los promotores de voto del PRI; esta es una afirmación también de alianza cívica.

El partido de estado es quien crea, reproduce, lleva a cabo la compra y coacción del voto; nosotros en el Distrito XXIII eso lo sufrimos. El organizador de la compra de voto fue el actual diputado Oscar Levín Coppel, ese fue el organizador, que primero fue delegado y aprovechó su conocimiento del terreno, sus ligas con los funcionarios de la delegación y se dedicó a cohechar, a comprar votos y a invadir barrancas con precaristas para después buscar el voto automático.

Así que estos observadores para nosotros sí son fidedignos y muy dignos de atención, dignos de fe como dice la palabra.

Termino con propuestas. La compañera Dolores Padierna hizo algunas, yo quiero agregar otras que son indispensables. Medios de comunicación, reformas al COFIPE para que haya acceso igualitario a horarios preferentes, prohibición al gobierno de hacerse propaganda durante las campañas, que un organismo de ciudadanos supervise la objetividad de los noticieros que siguen estando en manos de esa calamidad que es Jacobo Zabludowsky al frente de Televisa.

Financiamiento. El tope actual no es real, no se respeta porque no hay sanción de inelegibilidad, esto es muy importante, si se rebasan los topes, no hay sanciones, simplemente hay queja, de violarse repetidamente el código, debía proponerse: se cancelará el registro, actualmente dice: se cancelará el registro del partido correspondiente, pero no se anulan elecciones, ni se castiga al beneficiario de la infracción.

Entonces, esto tiene que cambiar, de lo contrario no hay absolutamente ninguna sanción importante.

Que los delitos electorales sancionen, decíamos, con la inelegibilidad para afectar al autor intelectual y beneficiario y no sólo a sus personeros, porque andan metiendo por ahí a la cárcel a dos, tres profesores que hicieron malos manejos en el proceso electoral, pero no hubo ningún castigo a los verdaderos responsables.

Los topes deben ser más bajos, ya lo dijimos.

Los consejeros ciudadanos deben tener capacidad y control, ciudadanización plena de la dirección del proceso electoral. Este, el director general, debe subordinarse al consejo y de ningún modo debe pertenecer a un partido. El señor Núñez no sabemos qué hace todavía ahí al frente del organismo electoral; debe salir de inmediato, y aquí en el Distrito Federal el señor José Manuel Gil Padilla, coautor del fraude, debe salir también de ese puesto que no le corresponde.

Hace falta una profunda reforma al Tribunal, porque el actual Tribunal es un Tribunal de caricatura; debe estar instalado oportunamente, debe encabezarlo un jurista de reconocida independencia y no un mapache consumado como el actual; deben tener recursos materiales suficientes; debe actuar en los plazos legales. Nada de eso está ocurriendo.

El padrón que ya fue mencionado, el compañero Gonzalo Rojas hizo muy buenas propuestas a ese respecto, muy previsoras de lo que pueden ser los comicios del año que entra. Gracias.

EL C. PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra para rectificar hechos y hasta por cinco minutos al Representante Héctor Astudillo.

EL REP. HECTOR ASTUDILLO BELLO: Con su permiso, señor Presidente.

Señor Presidente; compañeros de esta honorable Asamblea Legislativa; señoras y señores:

Decliné no hacer uso de la palabra en verdad cuando hizo uso de esta Tribuna el compañero Gonzalo Rojas, porque la verdad es que somos plenamente coincidentes en lo que expuso;

coincidimos en que el Distrito Federal debe ser un ámbito o un reducto donde la democracia tenga mayores espacios de participación; coincidimos plenamente en esta voluntad política, que de hecho es pluripartidista.

Pero no podía dejar desapercibidas algunas expresiones o manifestaciones del representante Iván García Solís, en la primera y en la segunda; cuando afirma Iván García Solís y habla de la calificación presidencial, reitera una propuesta que se ha hecho inveterada de parte de la oposición, no en estas elecciones sino en las anteriores, para declarar nulas las elecciones. Digo sencillamente que no y habré de argumentarlas.

También habla de un proceso viciado, con fallas, y con una expresión que me parece poco adecuada, cuando habla de "parvadas", de empleados para manipular la elección; y prosigue. Prosigue con homonimias: un padrón rasurado, un padrón abultado, de los financiamientos de campaña y se va por Tabasco y Chiapas, por Tabasco y Veracruz y siempre subrayando que la elección fue una elección sucia con algunas secuelas.

Yo afirmo categórica y rotundamente que estas elecciones fueron transparentes, que estas elecciones, para que no se preocupe Iván García Solís, no tendrán secuelas, como él lo está preconizando. Les voy a decir por qué esta elección presidencial es legítima, es bien sencillo precisararlo; porque esta elección presidencial se apegó a los principios rectores constitucionales. ¿Cuáles son los principios rectores?: la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad y la objetividad; 5 principios rectores fundamentales.

Aclaro, ¿por qué hubo certeza?, sencillamente porque hubo un conocimiento pleno, previo, de los ciudadanos y de los partidos políticos en cada una de las etapas del procedimiento.

Segundo, hablo de legalidad porque hubo el cabal cumplimiento de todas y cada una de las etapas del proceso, el proceso electoral se cumplió literalmente; ¿cómo?: primero con la preparación de la elección, la jornada electoral, los resultados y la declaración de validez y la calificación de las elecciones.

La legalidad; la legalidad, escucharlo bien, conlleva a la legitimidad. La legitimidad es la masiva participación del 77% del listado nominal de electores; ¿por qué?: Zedillo obtuvo el 50.15% de la votación en un proceso efectivamente competitivo y pluripartidista.

Legitimidad encontrada en la presencia de miles de mexicanos, de una participación honesta, responsable y razonadamente en el proceso, como la participación de los consejeros ciudadanos, de los funcionarios de casillas, de representantes de partidos y de observadores electorales. Son, todos ellos, testigos insustituibles del proceso.

¿A qué se debe la independencia?, es la fortaleza por los ciudadanos que correspondió a la determinación de los ciudadanos y no al gobierno, es una autodeterminación; y la imparcialidad, con el actuar responsable e independiente de los consejeros ciudadanos y los partidos políticos.

La objetividad, que sería el punto número 5 importante, sería sencillamente, porque más allá, mucho más allá de lo subjetivo, los números hablan y se sumaron 17 millones 162 mil 13 votos, a favor del partido y de su candidato.

En resumen, las elecciones se ganan con votos y se impuso la voluntad mayoritaria, ganó sencillamente el partido que obtuvo la mayoría de votos y ese partido se llama: Partido Revolucionario Institucional y su candidato Ernesto Zedillo, hoy candidato electo.

Conclusión: en un marco jurídico, aceptado por todos, se cumplieron cabalmente los principios rectores establecidos en la Constitución. Repito, la certeza, la legalidad con la legitimidad, la independencia, la imparcialidad y la objetividad.

¿Por qué triunfó Zedillo? Lo diría, concretado, en pocas frases: Porque Ernesto Zedillo presentó la plataforma política, una plataforma política de certidumbre. Dos: una propuesta viable y realista. Tres: Ernesto Zedillo convenció para vencer. Cuatro: por ser candidato de un partido con sólidos principios. Cinco: triunfó transparentemente y ahora ya irreversiblemente. Es un triunfo legitimado ya por la Cámara de Diputados

constituida en Colegio Electoral. Sin falso triunfalismo, el mandato del pueblo está dado y la voluntad popular sencillamente debe cumplirse.

Cierto: el apoyo popular para Ernesto Zedillo es un compromiso adquirido por la mayoría, porque lo eligió. Pero Ernesto Zedillo gobernará para todos los mexicanos. Un triunfo electoral no es para ascender al poder con camarillas. Es para gobernar para todos, sin distinción de ideologías ni de credos. No hay, ni puede haber ya en estos momentos, cuestionamiento alguno sobre la transparencia y legalidad del proceso electoral más competitivo que llevó al triunfo indiscutible de Ernesto Zedillo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Representante García Solís. Posteriormente, para hechos, el Representante Luege. Y para hechos, el Representante Ensástiga.

EL C. REP. IVAN GARCIA SOLIS.— Ciudadano Presidente, ciudadanos Representantes:

El Representante Astudillo ha venido aquí a recitar una lección de escuela primaria. Tiene, primero, sus cinco reglas electorales infalibles: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad. Suena bien.

EL C. REP. HECTOR ASTUDILLO BELLO (Desde su curul) ¿Acepta el señor Representante una interpelación?

EL C. REP. IVAN GARCIA SOLIS. Puesto que no soy su maestro, prefiero que espere mi intervención y después suba a la tribuna.

EL C. PRESIDENTE.— No aceptada, señor Representante. Adelante, continúe el orador.

EL C. REP. IVAN GARCIA SOLIS.— Estas categorías que vino a recitar el Representante Astudillo, no están avaladas de ninguna manera por los hechos, y estamos hablando de hechos.

Certeza, sí; hubo certeza de las violaciones públicas y ostensibles del voto ciudadano. Legalidad mal construida y no respetada. Independencia: ¿cuál? pues si es el Secretario de Gobernación, designado por el Titular del

Ejecutivo, el que condujo este proceso, ¿cuál independencia? Imparcialidad, ¿cuál imparcialidad? el gobierno volcó sus recursos casi sin límite, en apoyo de las candidaturas priístas, y objetividad, objetividad es simple y sencillamente decir las cosas como ocurrieron y no tratar de enmascararlas con un discurso añejo, arcaico, que nos viene a dar acá, de un partido incommovible, cuyos principios se mantienen sólidos, dijo el Representante Astudillo.

Quiero recordarle al Representante Astudillo, y a quienes como él piensan, que hubo innumerables transgresiones a las propias leyes, que como ya vimos, pensé que ya habíamos avanzado en este punto; las últimas intervenciones eran de propuesta, los representantes del PAN, los representantes del PRD hicieron propuestas diferentes, todas, muchas de ellas, buscando entrar a un universo de coincidencias para modificar la legislación electoral. Pero el representante Astudillo no toma en cuenta las numerosas fallas que se observaron en esta tercera reforma electoral.

Las salas regionales y centrales del Tribunal, resolvieron extemporáneamente, por ejemplo, sobre los recursos que les fueron presentados. Las resoluciones recaídas contra 150 recursos de inconformidad contra la elección presidencial no tuvieron respuesta y decidieron hacer el cómputo, utilizando la suma de voto de los 300 Distritos, pese a seguir suspendido el resultado consignado en 92 de esos 300 distritos.

Si esta no es una irregularidad mayor, no sé cuál puede ser. Si esta no es una violación precisa al principio de legalidad, no sé cual pueda serlo.

De tal manera que estas resoluciones no tomadas o extemporáneas, viciaron de modo fundamental la calificación de la elección presidencial.

Termino diciendo lo siguiente: si queremos realmente ver al futuro, no embellezcamos un pasado lleno de fraude y lleno de iniquidades. Las elecciones no fueron transparentes, no fueron justas, y si se quiere corregir la democracia en México tiene que hacerse ese reconocimiento para pasar al siguiente capítulo, que es una nueva legislación electoral y nuevas prácticas también electorales. Gracias.

EL C. PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al Representante José Luis Luege Tamargo, hasta por cinco minutos.

EL C. REP. JOSE LUIS LUEGE TAMARGO: Una de las conclusiones del Consejo Nacional de mi Partido, en reunión inmediata posterior al proceso electoral, ya mencionada aquí con anterioridad, fue que el proceso del 21 de agosto se caracterizó por avances importantes, pero también por rezagos, injusticias y atropellos inocultables. Un proceso electoral donde prevaleció el viejo y corrupto sistema político mexicano.

Me preocupa, en las intervenciones que me antecedieron, la confusión planteada por algunos de los Representantes del PRI, entre un proceso apegado a derecho, por un lado, y por el otro la aceptación tácita de que tenemos que avanzar en materia de equidad.

Yo diría que en materia de equidad no hay medias, o se es equitativo o no se es equitativo. La conclusión nuestra es que el proceso no es equitativo, no fue equitativo y por lo tanto no es apegado a derecho, porque la equidad es un ordenamiento constitucional para los procesos electorales en México.

Dice el artículo 41 de nuestra Constitución, en el párrafo quinto: "en los procesos electorales federales, los partidos políticos nacionales deberán contar en forma equitativa con un mínimo de elementos para sus actividades tendientes a la obtención del sufragio popular".

No hay equidad desde la simple nominación del candidato del PRI. Esto tenemos que reconocerlo todos, incluso nuestros compañeros Representantes del PRI. Cuando contendemos en elecciones federales, como en muchas otras, pero particularmente en la elección de Presidente, nosotros reconocemos que la contienda es contra el candidato del gobierno y más específicamente contra el candidato del Presidente de la República.

Es un proceso inequitativo por los gastos exorbitantes que rebasan cualquier límite siquiera pensable por los demás partidos políticos; es un proceso inequitativo porque hay evidencias de la coacción y de la falta de libertad

del voto de muchos sectores de la población; es inequitativo por el uso evidente de programas institucionales sociales como PRONASOL y PROCAMPO, que utilizarlos como medio de apoyo a candidatos del PRI o al candidato a la Presidencia, es faltar a la legalidad, faltar al estado de derecho, es faltar a la ética.

Entonces, aquí se enumeraron un sinnúmero de elementos con los que aparentemente este proceso electoral es totalmente válido. Nosotros decimos, pierde validez, pierde legalidad, pierde legitimidad, por una sola razón, porque no fue un proceso equitativo.

Otro aspecto que quisiera comentar brevemente, es el porcentaje con el cual se declara Presidente a Ernesto Zedillo Ponce de León, no es más del 50 por ciento, compañeros, ustedes lo saben perfectamente bien, fue un debate en el Colegio Electoral y se aceptó quitar precisamente ese porcentaje que fue una litis importante en la discusión del Colegio Electoral, y es evidente. Ernesto Zedillo no alcanzó el 50 por ciento de los votos. ¿Por qué? Porque cuentan también los votos de candidatos no registrados, porque los votos nulos, yo quisiera que recordáramos cómo son las boletas anuladas; son boletas tachadas por más de dos candidatos o por más de dos partidos políticos, o tachada toda la boleta o con una franca grosería muchas veces la boleta. Pero el voto emitido en la urna, es el voto de un ciudadano y es evidente que no votó ese ciudadano por Ernesto Zedillo Ponce de León.

Entonces hay que tener la lectura también a la inversa. Más del 50 por ciento de los electores no votaron por Ernesto Zedillo. Y eso yo creo que cambia radicalmente el enfoque de ver este proceso. ¿Por qué?

Que más del 50 por ciento de los electores no hayan votado por Ernesto Zedillo, quiere decir que vencieron las presiones inequitativas de este proceso electoral. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE AMADO TREVIÑO ABATTE: Hace uso de la palabra el Representante Hugo Castro, hasta por cinco minutos. Posteriormente el Representante Leopoldo Ensástiga. Perdón, Fernando Castro.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO FELIPE CASTRO RAMIREZ: Con su venia señor Presidente:

Creo, compañeros y compañeras, es fácil argumentar y empañar una jornada electoral, con todo respeto al amigo Iván. Creo que ya tiene varias legislaturas donde se ha preparado desgraciadamente para defender lo indefendible. Creo que la experiencia le ha dado la capacidad para argumentar sin fundamento y empañar una jornada, que esta jornada no fue vista nada más por el pueblo de México.

Creo que es importante y sobre todo en esta legislatura, aceptar que esta jornada electoral, que pone como ejemplo ante el mundo, qué fácil se empaña, qué fácil se tira un trabajo que la ciudadanía respondió. Aquí no estamos viendo si fue el PRI, estamos también viendo y estamos atacando a un pueblo que se volcó el 21 de agosto.

Creo que es importante tocar con humildad lo que viví en mi distrito, donde, con toda franqueza, no hubo campaña del PRD; con toda franqueza se lo digo. Cómo es posible que se hable de resultados en el XXXIV distrito; cómo es posible que se hable de estos resultados, que se hable de una elección amañada. ¿Que no tuvieron representantes en sus casillas, no tuvieron su gente de confianza? ¿O teníamos que prestar alguno? Nos lo hubieran dicho.

Creo que ya es momento de hablar con claridad. Creo que el esfuerzo que se hizo para montar todo este apoyo, están hablando de los medios de comunicación, pues los medios de comunicación aumentaron en un 180 por ciento el tiempo.

Quiero dar unos datos que creo que son importantes. De los esfuerzos que se hicieron, las representaciones extranjeras, más de 40 países; los funcionarios de casillas fueron capacitados, tuvieron su tiempo; la insaculación en qué forma se hizo. ¿Por qué no se habla claro? ¿Por qué se tiene que hablar en una forma amañada? Es momento de aceptar precisamente la derrota para provocar el cambio. No se vale venir con argumentos que la misma ciudadanía ya no acepta, señores. Los triunfos son legítimos. Cuando son triunfos de la oposición, entonces son buenos. ¡No se vale! Es momento

de cambios, es momento de aceptación. Creo que ya basta. Cuando son triunfos de oposición, bien ganados. Creo que también tenemos que reconocer y tienen que reconocer cuando son triunfos legítimos, cuando son triunfos que la misma ciudadanía tiene copias de actas, tiene copia de todos los documentos. Es fácil huir por la puerta falsa de la crítica. Vamos a construir una nueva reforma electoral, estamos de acuerdo; pero creo que no se vale estar criticando, cuando tienen ustedes la documentación. ¿Que no tuvieron representantes en sus casillas? ¿Que no tuvieron sus actas? ¿Que no tuvieron todos los elementos? Y ahora empieza el compañero Iván, con la experiencia que le da ser derrotado tantas veces, a argumentar esto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE: El Representante Ensástiga, hasta por cinco minutos, para rectificar hechos.

EL C. REP. LEOPOLDO ENSASTIGA: Con su permiso, señor Presidente. Ciudadanos Representantes: Creo que el enfoque que está prevaleciendo por parte del Revolucionario Institucional en esta Asamblea de Representantes es equivocado y no es el más indicado para discutir, para debatir con serenidad o con un mínimo de disposición, de poner las razones al frente y no las sinrazones, y señalo esto porque tal parece que venimos a escuchar el viejo discurso, las viejas justificaciones, el "aquí no ha pasado nada", los cuentos de hadas, y la verdad así es muy difícil buscar o encontrar caminos que nos lleven a establecer bases políticas sólidas, para lo que hemos insistido, es el asunto prioritario del país ahora: cómo transitamos a la democracia.

Entonces, escuchar aquí en esta tribuna, que se nos diga que fueron transparentes las elecciones del 21 de agosto, de que la calidad del proceso electoral estuvo en un nivel casi óptimo, de que fue equitativo el proceso electoral, de que no hubo delitos electorales que perseguir, de que no hubo participación de muchos funcionarios y autoridades de gobierno que metieron las manos para apoyar y fortalecer a los candidatos en algunas regiones del país, creo que sería equivocado, y creo que este enfoque no puede prevalecer porque es el enfoque que no compartimos y no queremos las fuerzas

democráticas de este país, en particular nuestro partido, el de la Revolución Democrática. Y por eso queremos insistir y demandar una respuesta seria, una respuesta política, al llamado de diálogo, al llamado de discusión de la agenda nacional y de la ciudad, porque si no, entonces vamos a estar haciendo diálogo de sordos y, de verdad, no nos va a llevar a ningún camino esta situación.

Quien crea que el proceso electoral del 21 de agosto resolvió los problemas de orden político, económico y social que vive el país, se están equivocando. Si creen que los próximos procesos electorales, y los que acaban de pasar, están resolviendo las contradicciones profundas que tenemos en muchas regiones del país, se están equivocando.

Quien crea, como lo han reconocido, pero muchos sectores políticos y de opinión en este país, que se requiere una forma político-electoral a fondo, quien no reconozca eso, se están equivocando. Y, entonces, yo creo que nuevamente nos quieren echar a cantar a las sirenas, sin responder a lo fundamental, es un verdadero análisis político, una disposición de discutir la agenda y una interpretación distinta que nos merecemos todos, de lo que está pasando en este país.

EL C. REP. IVAN GARCIA SOLIS: (Desde su curul) Pido la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE: ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REP. IVAN GARCIA SOLIS: Para hechos.

EL C. PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el Representante García Solís.

EL C. REP. IVAN GARCIA SOLIS.— Ciudadanas Representantes, ciudadanos Representantes: El Representante del Distrito XXXIV, que se dice vencedor en una justa democrática, viene aquí a gimotear su triunfo, yo creo que hay que hablar con otro ánimo si se es realmente triunfador, no creo que lo sea. Dice de manera verdaderamente inaceptable que yo he venido aquí a empañar el proceso

electoral, eso sí no tiene nombre, no tiene medida; de tal manera que en primer lugar el proceso electoral es limpio, es impoluto y yo lo he venido a empañar. Quien empaña algo limpio es el que lo ensucia, y ha sido justamente el partido en el poder y el gobierno quienes ensuciaron el proceso electoral. Yo no he sido objeto de ninguna acusación, no he comprado un solo voto, señor Representante del Distrito XXXIV, de cuyo nombre no puedo acordarme, no he comprado un solo voto y usted muy probablemente sí, muchos sí lo hicieron, el partido de estado lo hizo sistemáticamente, lo hizo de manera industrial, lo hizo de manera moderna o modernizada si no queremos ofender a los modernos que fueron estupendos transformadores desde que esta palabra surgió en la época renacentista.

Dice el Representante del Distrito XXXIV que no hubo candidatos de nuestro partido y que ellos nos prestan, por favor, se trata de que México evolucione, no de que nos preste candidatos el PRI; a dónde vamos a dar con estos candidatos. Y si tiene dudas de que esos candidatos existieron, yo pido que esta Asamblea tome la resolución de invitarlos a que vengan aquí, y que claro sí él quiere, que vaya, pero ellos podrían venir aquí, a hacer esta reclamación, a documentarla, hay espacios en las galerías, ahí podrían estar algunos de quienes participaron en esta campaña electoral representando nuestros colores en el Distrito XXXIV. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Representante Fernando Castro.

EL C. REP. FERNANDO CASTRO RAMIREZ.— Creo que es importante comentarle algunos detalles de falla del partido que representa. Resulta que un servidor de usted tiene 27 años viviendo en ese Distrito, un servidor de usted ha estado en procesos electorales durante 18 años, y la falla que tuvo su partido de todas las impugnaciones que presentaron con formato ya para los 300 y por si hacía falta otros con formatos, tuvieron el grave error de impugnar a del Presidente, la del Senador, la del Diputado y la de un servidor no; me reconoce la oposición hasta dentro de mi Distrito. Muy amable.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra el Representante Margarito Reyes, hasta por cinco minutos.

EL C. REP. MARGARITO REYES AGUIRRE.— Con su permiso, señor Presidente. Yo quisiera que este debate se pudiera encauzar y le daría lectura a las declaraciones que hizo el Presidente electo, licenciado Ernesto Zedillo: El 13 de noviembre el licenciado Zedillo convocó a las organizaciones sociales y partidos políticos a iniciar una reforma electoral para dejar atrás para siempre las dudas y los cuestionamientos sobre la legalidad.

Esta convocatoria la hace reconociendo que en el proceso electoral en México es cuestionada la legalidad y sobre todo el proceso electoral de 1994. Son palabras del Presidente Electo Ernesto Zedillo.

Yo quisiera que el debate fuera un debate de altura y que diera resultados. Está en proceso y está en discusión una agenda nacional, una agenda nacional que reformará el Estado y reformará nuestras leyes electorales.

Inequidad en el proceso electoral; medios de comunicación. Estos son temas que discutirá la Cámara de Diputados. Corresponde a esta Asamblea, Primera Legislatura, abocarnos a la Ley de Participación Ciudadana y con esto ratifico lo dicho por el compañero Gonzalo Rojas: está en debate la Ley que regulará los comicios a mediados de año de 1995.

El debate se ha iniciado por los diversos partidos y con la presencia de las autoridades del Departamento del Distrito Federal. Quedan algunas cuestiones que si no las rebasamos dejará igual de cuestionados estos procesos electorales.

La proporcionalidad, el padrón electoral, las autoridades autónomas que regule y que lleve por buen fin a estos procesos electorales que por primera ocasión se darán en la ciudad de México.

Este es el debate central para que en la capital lleguemos a un buen término y que se termine con el cuestionamiento de los procesos electorales. Gracias.

EL C. PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Representante María del Pilar Pardo Celorio.

LA REP. MARIA DEL PILAR PARDO CELORIO: Señor Presidente; compañeros asambleístas:

Los priistas deseamos reiterar que el proceso del pasado 21 de agosto fue un proceso limpio y transparente, basado en los avances democráticos que obtuvimos durante esta administración.

Como ya mencionamos, toda reforma es susceptible de perfectibilidad. El doctor Ernesto Zedillo, Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, no sólo se comprometió durante su campaña en favor de los avances democráticos. Hoy como Presidente Electo ratifica este compromiso estableciendo la necesidad de reformar el Estado y su relación con el Partido Revolucionario Institucional.

El doctor Zedillo ha dado muestras de la voluntad de avance; ha establecido la voluntad de un nuevo diálogo con las distintas fuerzas políticas e ideológicas, diálogo sincero y con equidad, sin exclusión de ningún tipo.

Profundizar en la democracia y el reconocimiento de la pluralidad no es sólo responsabilidad de los priistas, es responsabilidad de todos los mexicanos y responsabilidad de los demás partidos políticos.

En el PRI, conocedores de esta corresponsabilidad, hemos iniciado una reforma interna de nuestro partido. Pensamos que este debate se ha llevado con respeto y con apego y hacemos votos porque en nuestros próximos encuentros prevalezca la razón y la verdad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al Representante Pedro Peñaloza, para hablar sobre el Estado de Chiapas.

EL C. REP. PEDRO PEÑALOZA: Señor Presidente, compañeros, compañeras:

México no es Chiapas, pero Chiapas es parte de México. Ayer, como seguramente todos ustedes

saben, en Chiapas hubo diversos hechos que deberían preocuparnos a todos. El primer saldo que tenemos de esta nuestra accidentada transición, por llamarlo de alguna manera, es el siguiente:

5 heridos de bala, varios descalabrados, un número indeterminado de golpeados y lesionados, diversos ciudadanos y ciudadanas intoxicados por gases lacrimógenos, 7 alcaldías tomadas.

Quisiera que pudiéramos conducir nuestra vida política sin que cayera en discusiones mortecinas, pero resulta que Chiapas vive hoy una situación extraordinariamente delicada.

Chiapas en muchos sentidos es la prueba de fuego para el próximo gobierno y ha sido la prueba para el gobierno saliente.

Para analizar el conflicto en Chiapas se pueden tener varias tentaciones: la primera tentación sería minusvalorar lo que pasa en Chiapas y creer que es un asunto local, que hay que darle un tratamiento local, que el EZLN es un grupo aislado, que no representa lo que piensan los chiapanecos y que por lo tanto hay que acariciar la posibilidad de que ese asunto no sea parte de la agenda nacional.

La otra tentación, la más peligrosa seguramente, es la que algunos segmentos del grupo gobernante podrían plantear, que es una salida armada al conflicto chiapaneco, aniquilando o tratando de aniquilar al grupo armado denominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Yo creo que ambas tentaciones hay que desecharlas en nombre de la sanidad del país. Yo creo que hay que buscar una tercera opción para Chiapas. La opción que nosotros pensamos que sería la más razonable e inteligente, sería recuperar en Chiapas el diálogo, recuperar las grandes virtudes del diálogo y de la sensatez en Chiapas: a veces olvidado, a veces despreciado.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de diálogo en Chiapas? Hablamos de que para que se pueda avanzar con certidumbre a la solución de Chiapas, se tiene que llegar a un acuerdo en donde todas, subrayo, todas las partes se sientan satisfechas y representadas en dicho diálogo.

No puede haber diálogo en Chiapas, si se excluye a alguna de las partes. Nuestro partido no comparte, no ha compartido; sería una visión ilógica, la lucha armada para solucionar los problemas del país. Pero no por no compartir dicha vía, cerramos los ojos ante la delicada situación por la que pasa dicha entidad, en Chiapas, y que obliga a que empujemos todos para que las partes se sienten a hablar, a dialogar, y que entendamos que no se puede solucionar el problema de Chiapas a la antigua, no puede haber esta idea de la simulación, esta idea remisa, digo yo, de no querer encarar un problema que está latente en Chiapas y que algunos con desprecio lo han tratado como manipulado, etcétera, incluso hace unas horas el exgobernador de Chiapas hizo unas declaraciones que deberían ponernos a reflexionar a todos.

El dice que Carlos Salinas mintió en su informe y que Carlos Salinas sabía lo que pasaba en Chiapas. Bueno, este es otro asunto entre priistas, que ojalá los priistas pronto se pongan de acuerdo, es un asunto más de no entendimiento entre priistas. Espero que por respeto a la República estos priistas no traten de resolver los problemas a balazos.

Entonces, yo creo, creemos desde el PRD, que esta Asamblea debe de dar una aportación al diálogo, debe dar un mensaje, debe dar muestras de que en este ámbito legislativo habemos quienes creemos en las salidas razonables, pero que creemos como valores innegociables, la justicia, la democracia y sobre todo la vía pacífica para solucionar los problemas.

Yo creo que tenemos que levantar una luz de bengala en el país, diciendo que la Asamblea de Representantes está presente en la lucha por una salida con dignidad en dicha entidad. Obviamente no hablo de las luces de bengala del Batallón Olimpia en 1968, que fue para masacrar a nuestros compañeros en el movimiento estudiantil. Hablo de la necesidad de que voces diversas nos sumemos para que el día 8 de diciembre en Chiapas, no sea el punto de conflicto, sino el punto del acuerdo.

Como ustedes saben, el 8 de diciembre por razones legales, toma posesión el gobernador de

dicha entidad. La pregunta que debemos hacernos todos es: ¿Ernesto Zedillo va a ir a Chiapas a ser testigo en la toma de posesión del candidato del PRI, gobernador electo por las autoridades de Chiapas, en medio de esta convulsionada situación? Es decir, haciendo abstracción de que en Chiapas hay mensajes evidentes de que las cosas requieren un tratamiento distinto?

Yo creo que hay que reflexionar y revisar ello. Nosotros no pensamos que el caso de Chiapas tampoco deba verse como un asunto que debe tratarse en la ilegalidad. Pero yo creo que sí el diálogo, la búsqueda de soluciones son muy importantes.

De tal suerte que nosotros estamos planteando, compañeras y compañeros, que en nombre de esta idea que seguramente compartiremos todos, de lanzar un mensaje, una voz de sensatez, de raciocinio ante el conflicto en Chiapas y ante la necesidad de que nuestros compañeros y hermanos mexicanos que se están muriendo por razones estructurales unos, y otros por razones de enfrentamiento físico —termino—, estamos planteando el siguiente punto de acuerdo.

Punto de acuerdo.

Con fundamento en el Artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el grupo partidista del PRD en la III Asamblea propone a este pleno, el siguiente punto de acuerdo:

- 1.— *La Primera Legislatura de la Asamblea se pronuncia por la búsqueda de una solución pacífica al conflicto que vive el Estado de Chiapas.*
- 2.— *Se pronuncia por el respeto irrestricto a los derechos humanos y al ejercicio de los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución General de la República.*
- 3.— *Se sugiere a las partes involucradas que pugnen por reestablecer los canales necesarios y adecuados para encontrar soluciones efectivas a las demandas sociales, económicas, políticas y culturales de la población chiapaneca.*

4.— *Es convicción de los grupos parlamentarios de la Asamblea que el diálogo político, directo y abierto, es el mejor camino en la obtención de una paz con justicia y democracia en Chiapas.*

5.— *Son necesarias nuevas formas de entendimiento y acción política que propicien no sólo el mantenimiento de cese al fuego, sino la aplicación de medidas de fondo que permita la democracia efectiva, la convivencia y propicien el desarrollo social, económico, cultural y político en Chiapas y en México.*

Firman este punto de acuerdo: Dolores Padierna, Margarito Reyes, Leopoldo Ensástiga, Iván García, Gonzalo Rojas, Estrella Vázquez, Francisco Alvarado, Eduardo Morales, David Cervantes y Pedro Peñaloza.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE AMADO TREVIÑO ABATTE: Túrnese a la Comisión de Gobierno.

Señores Representantes:

La Comisión de Gobierno de la Asamblea ha recibido una invitación del Departamento del Distrito Federal para llevar a cabo el depósito de una ofrenda floral y efectuar una guardia de honor en el Monumento a la Revolución, con motivo del Octagésimo Cuarto Aniversario de nuestra gesta social de 1910.

Dicho acto tendrá verificativo el miércoles 23 del actual a las 09:00 horas, en el citado monumento.

Esta Presidencia formula una atenta invitación a todos los integrantes de este cuerpo colegiado para que se sirvan acompañar a la Comisión de Gobierno en el depósito de la ofrenda floral y en la guardia de honor que estará a cargo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el próximo miércoles 23 del actual a las 09:00 horas.

Prosiga la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO: JOSE ESPINA VON ROEHRICH: Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Primera Legislatura. Sesión Ordinaria. 23 de noviembre de 1994.

Orden del día.

1.— Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

2.— Discusión y aprobación en su caso del dictamen que presenta la comisión de Reglamento Interior sobre la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

3.— Acuerdo parlamentario para la integración de las Comisiones y Comités.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE AMADO TREVIÑO ABATTE: Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 23 del mes en curso, a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 14:12 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura

Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.